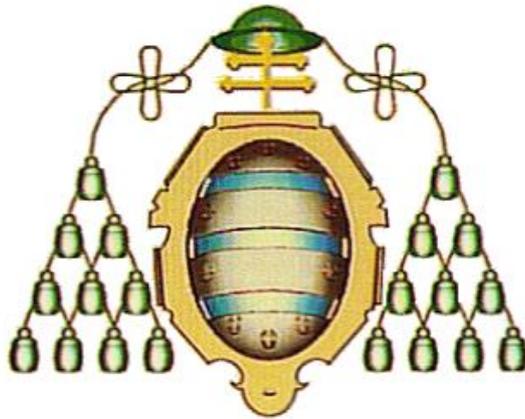


UNIVERSIDAD DE OVIEDO



Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales

Trabajo Fin de Máster

**EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES EN UNA
EMPRESA ESPECIALIZADA EN SANIDAD
AMBIENTAL**

Sara Castro Nicolás

Director/a: Dña. Ana Suarez Sanchez

Febrero, 2018

ÍNDICE

1. Introducción	1
2. Planteamiento y objetivos	5
3. Procedimientos, materiales y métodos	10
4. Desarrollo, resultados y discusión general	14
5. Conclusiones	16
6. Bibliografía	18
7. Anexos	20

1. INTRODUCCIÓN.

Con la Constitución Española se comenzaba ya a hacer referencia de algún modo a la seguridad y salud en el ámbito laboral, estableciendo en su artículo 40.2 que los poderes públicos habrán de velar por la *‘seguridad e higiene en el trabajo’* (Constitución Española, 1978).

Otra ley que hizo referencia al tema de la prevención de riesgos laborales fue la *‘DIRECTIVA 89/391/CEE del Consejo, de 12 de junio de 1989, relativa a la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud de los trabajadores en el trabajo’*, o también conocida como Directiva de Marco, que constituyó un *‘hito fundamental para la mejora de éste ámbito, garantizando unos requisitos mínimos en materia de salud y seguridad en toda Europa’* (Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo).

Esta Ley fue transpuesta por la *‘LEY 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales’*, donde se establecen las verdaderas bases para la Prevención de Riesgos Laborales en nuestro país. Por la necesidad de un tratamiento específico en algunas fases o aspectos de dicha Ley, surge el *‘Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el reglamento de los servicios de prevención’* donde *‘se aborda, en primer término la evaluación de los riesgos, como punto de partida que puede conducir a la planificación de la actividad preventiva que sea necesaria’* (FREMAP, 2012).

Previo comenzar a desarrollar el trabajo es conveniente también hacer un pequeño recorrido por los conceptos básicos que rodean este campo, el campo de la Prevención.

En primer lugar es necesario definir el propio concepto de Prevención, que la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales, define Prevención como *‘el conjunto de actividades o medidas adoptadas o previstas en todas las fases de actividad de la empresa con el fin de evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo’*.

Para cumplir con las obligaciones en materia de Prevención el empresario puede elegir entre 4 opciones según las características de la empresa y sus preferencias personales. Estas cuatro opciones según lo establecido en la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, y Reglamento de los Servicios de Prevención para el cumplimiento del deber de prevención de riesgos profesionaes y como explica CREEX (2012) serían:

- Asumiendo el empresario personalmente la actividad preventiva: en este caso la empresa debe tener solamente hasta 10 trabajadores y el empresario, quién asumirá la actividad preventiva, deberá tener formación suficiente para realizar todas las actividades que abarque el ámbito de la prevención en su empresa. Aquellas que no pueda asumir deberá contratarlas con un Servicio de Prevención Ajeno.
- Designando a trabajadores para que lleven a cabo la actividad preventiva: el número de trabajadores designados dependerá del número de trabajadores de la empresa y de la actividad que se lleve a cabo desde la misma. Dichos trabajadores asignados deberán tener la formación suficiente para llevar a cabo esta labor. Aquellas actividades que no puedan asumir deberán ser contratadas con un Servicio de Prevención Ajeno.
- Constituyendo un Servicio de Prevención Propio (SPP): se debe constituir este servicio *“cuando la empresa tenga más de 500 trabajadores o cuando tenga entre 250 y 500 pero realice actividades incluidas en el anexo I del Reglamento de Servicios de Prevención”* los trabajadores que integren dicho Servicio deberán dedicarse en exclusiva a tal actividad. Las actividades que no puedan asumir desde dicho SPP deberán ser contratadas con un Servicio de Prevención Ajeno.
- Contratando un Servicio de Prevención Ajeno (SPA): cuando el empresario no pueda asumir, total o parcialmente, la actividad preventiva contratará este servicio.

Una vez se establece cuál de estos modelos organizará la empresa, se comenzará con las gestiones propias para llevar a cabo la prevención en sí. Como explica CREEX (2012) siguiendo con lo establecido en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales 31/1995, el empresario tiene una serie de obligaciones para con la Prevención, que son las siguientes:

- Plan de Prevención: es decir, integrar la actividad preventiva en la empresa y así garantizar la seguridad y salud de los trabajadores que la conforman. Para poder llevar esto a cabo es necesaria la realización de una evaluación de riesgos y con los resultados de la misma, llevar a cabo la planificación de la actividad preventiva, que busque reducir o eliminar los riesgos existentes.
- Información de los trabajadores: dar a conocer a los trabajadores de la empresa todo lo que abarque su puesto de trabajo, informarles de los peligros y de cómo evitarlos.
- Formación a trabajadores: el empresario debe garantizar que todos sus trabajadores reciben formación sobre los riesgos y las medidas preventivas que deben seguir.
- Vigilancia de la Salud: el empresario debe garantizar la vigilancia periódica de su estado de salud con la oferta de reconocimientos médicos gratuitos.
- Equipos de trabajo: el empresario tiene la obligación de mantener en perfectas condiciones todos los equipos de trabajo de la empresa con el fin de garantizar la seguridad y salud de sus trabajadores. Dichos equipos deben llevar marcado CE, declaración de conformidad del fabricante y un manual de instrucciones en castellano.
- Equipos de protección individual: cuando las medidas colectivas no sean suficientes, el empresario tiene la obligación de poner a disposición de sus trabajadores los equipos de protección individual que sean necesarios. Éstos deben ser adecuados y estar

en perfectas condiciones, y, además, el empresario debe formar a los trabajadores en la utilización de los mismos.

- Protección de trabajadores especialmente sensibles: tiene que garantizar la seguridad y salud de todos sus trabajadores pero hacer especial hincapié en la de este tipo de trabajadores, que incluirían a los menores de edad y a las trabajadoras embarazadas o en período de lactancia, además de los trabajadores con algún tipo de discapacidad.
- Consulta y participación de trabajadores: debe consultar a sus trabajadores sobre las cuestiones relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo y permitir su participación en la toma de decisiones respecto a algunos temas relacionados con el mismo.
- Concurrencia de varias empresas: aquellas empresas que concurren en un mismo centro de trabajo tienen la obligación de coordinarse para con las acciones preventivas. Deben informarse mutuamente de los riesgos que sus actividades originan e informar a los trabajadores. El empresario de la empresa titular debe informar y formar acerca de los riesgos derivados de las condiciones del local y de las medidas preventivas a utilizar para dichos riesgos, también de las medidas de emergencia disponibles. Además debe cerciorarse de que las empresas que concurren en su local cumplen con lo relativo a la prevención de riesgos laborales con sus trabajadores.
- Recursos preventivos en la empresa: el empresario debe disponer en el centro de trabajo de todos los recursos preventivos que sean necesarios. Como recurso preventivo se entenderá uno o varios trabajadores o miembros del servicio de prevención con los suficientes conocimientos y cualificaciones para saber responder ante las adversidades.

2. PLANTEAMIENTO Y OBJETIVOS DEL TRABAJO.

2.1. OBJETIVO Y ALCANCE

Nos encontramos ante una empresa especializada en Sanidad Ambiental y con este trabajo pretendemos buscar la mejora de las condiciones de trabajo de dicha empresa, con el fin de garantizar la seguridad y salud de los trabajadores que la integran, que es uno de los objetivos principales de la Prevención de Riesgos Laborales dentro de una empresa. De esta forma deben ser analizados todos y cada uno de los puestos de trabajo de la misma.

La elección de este tipo de empresa se debe a mi actual situación laboral puesto que me encuentro haciendo prácticas en una empresa de este sector.

Se trata de una empresa como ya he dicho de Sanidad Ambiental, cuya principal actividad es el control de plagas y legionelosis, por lo que es evidente que existirán unos riesgos asociados a los puestos de trabajo base que exponen día a día a los trabajadores que los ocupan.

En este trabajo analizaré dos puestos concretos:

- Puesto de operario/a
- Puesto de limpiador/a

Así, los objetivos de dicho trabajo serán:

- Realizar las evaluaciones de riesgos de dichos puestos
- Identificar los riesgos presentes en dichos puestos para posteriormente tratar de eliminarlos
- Valorar los riesgos presentados para la posterior priorización de los mismos
- Planificar la adopción de medidas correctoras o preventivas

- Periodicidad: independientemente de la establecida se revisarán las evaluaciones de riesgos cuando:
 - *“Cuando cambien las condiciones de trabajo*
 - *Cuando cambien las características de los trabajadores*
 - *Cuando se detecten daños a la salud de los trabajadores*
 - *Cuando haya indicios de ineficacia de las medidas de prevención”*(CREEX, 2012).

2.2. PLANTEAMIENTO

La empresa ante la que nos encontramos es una empresa grande, con más de 500 trabajadores, por lo que es preciso y así dispone de un Servicio de Prevención Propio, con todas las especialidades, a excepción de la Medicina del trabajo, la cual está contratada con un Servicio de Prevención Ajeno.

Las especialidades o disciplinas preventivas de las que debe constar la actividad preventiva son las siguientes:

- Medicina del trabajo: (que es la que se cubre en nuestro caso con el SPA) según lo recogido en la EPHPO, la OMS define Medicina del trabajo como *“la especialidad médica que, actuando aislada o comunitariamente, estudia los medios preventivos para conseguir el más alto grado de bienestar físico, psíquico y social de los trabajadores, en relación con la capacidad de éstos, con las características y riesgos de su trabajo, el ambiente laboral y la influencia de éste en su entorno, así como promueve los medios para el diagnóstico, tratamiento, adaptación, rehabilitación y calificación de la patología producida o condicionada por el trabajo”*.
- Seguridad en el trabajo: según el INSHT podemos definirla como *“el conjunto de técnicas y procedimientos que tienen por objeto eliminar o disminuir el riesgo de que se produzcan los accidentes de trabajo”*.

Planteamiento y objetivos

- Higiene industrial: según el INSHT, podemos definir esta disciplina como *‘la ciencia de la anticipación, la identificación, la evaluación y el control de los riesgos que se originan en el lugar de trabajo o en relación con él y que pueden poner en peligro la salud y el bienestar de los trabajadores, teniendo también en cuenta su posible repercusión en las comunidades vecinas y en el medio ambiente en general’*,
- Ergonomía y psicología aplicada: esta última es la unión de dos disciplinas diferentes:
 - Ergonomía: según lo que recoge el Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales, la Ergonomía se define como *‘la disciplina científica que trata de las interacciones entre los seres humanos y otros elementos de un sistema, así como la profesión que aplica teoría, principios, datos y métodos al diseño con objeto de optimizar el bienestar del ser humano y el resultado global del sistema’*.
 - Psicología aplicada: según lo que recoge el Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales, la Psicología se define como *‘la disciplina preventiva que estudia las interacciones entre el contenido, la organización del trabajo y las condiciones ambientales, por un lado, y las capacidades y necesidades del trabajador por otro; partiendo de la base que estas interacciones pueden influir negativamente en la salud de los trabajadores’*.

Las empresas con un número tan alto de trabajadores que disponen de un Servicio de Prevención Propio, necesitarán, como ya he mencionado anteriormente que los trabajadores que integren dicho Servicio de Prevención *‘tengan dedicación exclusiva a los fines del mismo’* (CREEX, 2012).

El Plan de Prevención llevado a cabo por dicho servicio debe abarcar a la empresa en su totalidad y engloba tanto la propia evaluación de riesgos como la planificación de la actividad preventiva.

Planteamiento y objetivos

Dicha evaluación de riesgos consistirá en el análisis de todos los puestos de trabajo de la empresa con el fin de *“detectar los riesgos que puedan existir en cada uno de ellos”* (CREEX, 2012). Además, deberá tener en cuenta:

- *“Las condiciones de trabajo existentes o previstas*
- *La posibilidad de que el trabajador que lo ocupe sea especialmente sensible, por sus características personales o estado biológico conocido, a alguna de dichas condiciones”* (INSHT, 2000).

Con la implantación de las leyes en esta materia, tiene un carácter obligatorio y debe revisarse periódicamente.

Si esta evaluación de riesgos pusiera de manifiesto que existen situaciones de riesgo debe llevarse a cabo la Planificación Preventiva para eliminar o reducir los riesgos presentados con el fin de garantizar la seguridad y salud de los trabajadores.

Ante esto nos encontramos con la necesidad de definir *“riesgo”*, en este caso laboral, ya que nos centramos en el ámbito del trabajo, que es definido por la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales como *“la posibilidad de que un trabajador sufra un determinado daño derivado del trabajo”*.

Estos daños derivados del trabajo pueden materializarse como accidentes o como enfermedades profesionales.

Por otro lado, haciendo referencia a la Planificación Preventiva, como he mencionado anteriormente se trata de las actividades o medidas que se llevan a cabo para intentar paliar o reducir los riesgos existentes. Como menciona Collado Luis (2008), la prevención debe buscar la anticipación, es decir, actuar antes de que sucedan los daños con la finalidad de evitar los efectos que pueden surgir. Éste menciona las medidas preventivas que deben considerarse:

- a) Medidas de prevención sobre el elemento humano (como la prevención médica, la psicosocial, o la formación de trabajadores en materia de prevención).

Planteamiento y objetivos

- b) Medidas de prevención técnica, abordada desde las especialidades de Seguridad en el Trabajo (adecuando máquinas, utilizar equipos de protección colectiva e individual...), Higiene Industrial (riesgos relativos a la exposición a agentes químicos, físicos y biológicos) y Ergonomía (adaptando los medios y el entorno a las características fisiológicas y antropométricas del trabajador).
- c) Medidas de prevención político sociales (las que proporcionan los poderes del Estado).

El empresario deberá elaborar una serie de documentos que deberán estar a disposición de la autoridad laboral en todo momento. Esta documentación será:

Documentación relativa a las obligaciones establecidas en la LPRL

- Plan de Prevención
- Evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva
- Formación e información de los trabajadores
- Medidas de protección y de prevención a adoptar
- Informe de medidas de emergencia
- Una memoria individual de las actividades preventivas que realice
- Una programación de las actividades preventivas
- Resultado de los controles periódicos de las condiciones de trabajo
- Certificado de APTITUD de los trabajadores derivados de los reconocimientos médicos
- Relación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y el informe correspondiente a cada accidente o enfermedad profesional

(Fuente: CREEX, 2012)

3. PROCEDIMIENTOS, MATERIALES Y MÉTODOS.

El artículo 16 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales establece la necesidad de realizar evaluaciones de riesgos con el fin de garantizar la Seguridad y Salud de los trabajadores.

3.1. PROCEDIMIENTO

El procedimiento a través del cual he realizado las evaluaciones de riesgos tiene unas fases claramente delimitadas.

La primera supone la recopilación de información previa, es decir, el trabajo de investigación o documentación sobre los registros de los diferentes accidentes que han tenido lugar en la empresa a lo largo de los años y la propia organización de cómo se van a llevar a cabo las evaluaciones de riesgos. Además de esto se establecen las primeras cuestiones como los lugares de trabajo que se van a analizar, la relación de trabajadores, la legislación y normativas que pueden afectar a dichos puestos...

La segunda parte supone la visita a los puestos, en dicha fase se buscará al responsable para poder hablar con él, puesto que conoce bien los puestos y podrá darnos datos que nosotros a lo mejor no conocemos o no vamos a ser capaces de observar. Éste nos dará orientaciones acerca de los riesgos que él considera de prioridad.

Por otro lado, como ya hemos hecho un trabajo de documentación sabremos cuales son los principales riesgos para cada puesto, lo que nos ayudará a clarificar si se presentan o no en los puestos que vamos a analizar. Comprobaremos si existen los riesgos que tenemos en esa lista y nos aseguraremos de que no existen riesgos que no teníamos registrados. En el caso de que observemos otros riesgos tomaremos nota de ello.

Además de anotar los riesgos en sí, debemos también anotar cuestiones como el número de personas expuestas a los riesgos observados, la asiduidad de exposición...

Después de esto, llegaremos a la tercera fase que es en la cual realizaremos el documento de Evaluación de Riesgos como tal (Ver Anexos).

Todos los datos obtenidos y los documentos realizados se registrarán en la base de datos de la empresa.

3.2. MÉTODO

Para la elaboración de las Evaluaciones de riesgos de los dos puestos que serán analizados en este trabajo me he basado en el método utilizado por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, que define la evaluación de riesgos como “el proceso dirigido a estimar la magnitud de aquellos riesgos que no hayan podido evitarse, obteniendo la información necesaria para que el empresario esté en condiciones de tomar una decisión apropiada sobre la necesidad de adoptar medidas preventivas y, en tal caso, sobre el tipo de medidas a adoptar” (INSHT, 2000).

Dicho método está compuesto por las siguientes etapas:

- Clasificación de las actividades de trabajo (preparar una lista con las actividades de trabajo). Para cada actividad de trabajo es necesario obtener información sobre diferentes aspectos como pueden ser:
 - Tareas a realizar, y la duración y frecuencia de las mismas
 - Lugares donde se realiza el trabajo, es decir, en qué espacios
 - Quién realiza el trabajo, el número de trabajadores
 - Si los trabajadores han recibido formación sobre la ejecución de sus tareas y los riesgos que estas pueden presentar
 - Si los trabajadores han recibido formación sobre las instalaciones y equipos que deberán utilizar en el puesto de trabajo y los riesgos sobre los mismos
 - Instrucciones de fabricantes de máquinas y equipos
 - Tamaño, forma, peso... es decir, las características de los materiales con los que se va a trabajar
 - Productos utilizados

- Medidas de control existentes
- Organización
- Entre otros

- Análisis del riesgo
 - Identificación de peligros
 - Estimación del riesgo
 - Severidad del daño (deben considerarse las partes del cuerpo que se verán afectadas y la naturaleza del daño graduándolo de ligeramente dañino a extremadamente dañino)
 - Ligeramente dañino: como por ejemplo daños superficiales como cortes, magulladuras pequeñas, molestias como dolor de cabeza, disconfort...
 - Dañino: como por ejemplo laceraciones, quemaduras, conmociones, fracturas menores, sordera, asma...
 - Extremadamente dañino: como por ejemplo amputaciones, fracturas mayores, intoxicaciones, cáncer, enfermedades crónicas...
 - Probabilidad de que ocurra el daño
 - Probabilidad alta: el daño ocurrirá siempre o casi siempre
 - Probabilidad media: el daño ocurrirá en algunas ocasiones
 - Probabilidad baja: el daño ocurrirá raras veces

De todas formas, además de la información sobre las actividades de trabajo, también se ha de tener en cuenta otros factores como los trabajadores que son especialmente sensibles a determinados riesgos, la frecuencia de exposición,

fallos que pudieran existir, protección de los EPI y el tiempo de utilización de los mismos, errores humanos intencionados o no...

Con estas características asociadas al análisis del riesgo es necesario establecer la matriz que se utilizará para delimitar las medidas preventivas que se deben establecer, dicha matriz se incluye en Anexos como parte del documento de Evaluación de riesgos.

Además, la valoración del riesgo de los establecidos en la tabla anterior se realizará en base a unos criterios cuya tabla también se encuentra incluida en los Anexos. Dicha tabla también permitirá establecer el orden de prioridad para aplicar las medidas preventivas.

Los riesgos importantes e intolerables necesitan actuaciones inmediatas, por delante de los otros dos. Gracias a la planificación que nos permite llevar a cabo este modelo podremos actuar de forma organizada y coherente.

- Plan de control de riesgos
- Revisión del Plan (antes de su implantación)
- Modelo de formato para la evaluación general de riesgos (es decir, el documento en sí, exigido por la Ley de Prevención y por el RD).

3.3. MATERIALES

- Documentación previa: puestos de trabajo, listado de máquinas, número de trabajadores, listado de productos químicos, relación de accidentes anteriores.
- Documentos para la toma de datos: Listados de comprobación de riesgos en cada puesto, listado de comprobación de riesgos de la instalación, apartado para observaciones de nuevos riesgos.
- Elementos de medición de productos químicos y biológicos, cinta métrica, base de datos de la empresa.
- EPIS.

4. DESARROLLO, RESULTADOS Y DISCUSIÓN GENERAL.

4.1. DESARROLLO Y RESULTADOS

Tras seguir el procedimiento explicado en el apartado anterior, con la ayuda de los materiales facilitados por la empresa y aplicando el método de valoración de riesgos del INSHT, se han realizado los documentos de Evaluación de Riesgos de los dos puestos concretos que he dicho iba a analizar en este trabajo. Dichos documentos se encuentran en Anexos 1 y 2. En ellos, en primer lugar se darían los datos de la empresa y, en especial del centro de trabajo específico de las evaluaciones, se establecería el objeto y alcance de dicha evaluación, se describirían las tareas del puesto y la relación de trabajadores expuestos así como los equipos de trabajo, etc. También se establecerá en las propias evaluaciones la metodología utilizada para la realización de las mismas.

Después de esto realicé dos manuales de buenas prácticas de prevención, uno para cada puesto. En ellos se recogen los principales riesgos y sus medidas preventivas. La idea de estos manuales es informar a los trabajadores.

EVALUACIÓN DE RIESGOS DEL PUESTO DE OPERARIO/A

(Anexo I).

EVALUACIÓN DE RIESGOS DEL PUESTO DE LIMPIADOR/A

(Anexo II).

MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS: OPERARIO/A

(Anexo III)

MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS: LIMPIADOR/A

(Anexo IV)

4.2. DISCUSIÓN GENERAL

Según los resultados de las evaluaciones de riesgos podemos afirmar que no se han hallado niveles de riesgo intolerables en ninguno de los puestos estudiados. Para los riesgos que se han considerado de prioridad se han establecido ya las medidas preventivas a desarrollar lo más pronto posible, y, posteriormente se implementarán las de los demás puestos.

Además se ha observado que hay puestos que podrían ser dañinos para mujeres embarazadas y se ha establecido que no hay menores de edad trabajando.

El plazo de tiempo para la implementación de las medidas preventivas para cada uno de los riesgos presentados se podrá estimar teniendo en cuenta los criterios de la tabla añadida en la propia evaluación de riesgos.

4. CONCLUSIONES

Una vez concluido este trabajo es necesario hacer referencia a las conclusiones a las que he podido llegar a lo largo de la realización del mismo.

En primer lugar me gustaría destacar la importancia que tiene la Prevención de riesgos laborales en todos los ámbitos, cuyo reconocimiento ha ido creciendo a lo largo de los años hasta llegar al lugar en el cual nos encontramos, donde forma uno de los puntos más importantes de la organización laboral. Es importante hacer hincapié en esto puesto que de esta forma se ha ido velando por la seguridad de los trabajadores y, a pesar de que aún queda un largo camino por recorrer, se han salvado muchas vidas.

Durante este proceso, no solo en la realización del trabajo, sino durante el transcurso del master y la realización de mis prácticas, he podido conocer más a fondo esta temática y me he podido documentar, he tomado conciencia de la importancia que ha tomado y de la necesidad de que siga creciendo y cada vez llegue más lejos, con el fin de que el trabajo sea lo más seguro posible para todo el mundo y nadie arriesgue su vida.

La evaluación de riesgos y la posterior planificación preventiva para los riesgos que se encuentren en dicha evaluación, supondrán herramientas clave para la prevención de daños a los trabajadores, y, de esta forma, el trabajo será mucho más eficiente. Deberá por tanto observarse la prevención como una inversión, no como un gasto, pues a la larga favorecerá a la empresa a pesar de que genere gastos adicionales. Estos gastos serán menores que los que podrían derivarse de algún tipo de accidente relacionado con los riesgos presentes en el ámbito laboral.

Las propias evaluaciones de riesgos que he llevado a cabo me han llevado a concluir que los riesgos más importantes respecto a ser los que más se repiten ya que los comparten ambos puestos serían las caídas al mismo y distinto nivel, la caída de objetos y los golpes, la exposición a agentes físicos, biológicos y químicos, y la inhalación de estos últimos, así como riesgos derivados de la

ergonomía del trabajo. Como medidas preventivas más importantes o con mayor prioridad son destacables, según lo establecido en la planificación preventiva derivada de dichas evaluaciones, en primer lugar la formación e información a los trabajadores sobre los riesgos y medidas preventivas de los puestos de trabajo, una exhaustiva vigilancia de la salud, un control tanto de los EPIS para asegurar que sean los correctos como de los equipos y máquinas de trabajo para que su uso no suponga ningún riesgo innecesario, ambos deben encontrarse en óptimas condiciones, por último también destacar la necesidad de mantener actualizadas las fichas de seguridad de todos los productos químicos que se usan en cada puesto.

5. BIBLIOGRAFÍA

Constitución Española, disponible en:
<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1978-31229>

Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales. Disponible en: <http://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1995-24292>

Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1997-8669>

Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención. BOE nº 27 31-01-1997. Disponible en: http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Normativa/TextosLegales/RD/1997/39_97/PDFs/realdecreto391997de17deeneroporelqueseapruebaelreglaTxtAnt.pdf

Directiva Marco. Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo. Disponible en: <https://osha.europa.eu/es/legislation/directives/the-osh-framework-directive/the-osh-framework-directive-introduction>

Directiva del Consejo de 12 de Junio de 1989 relativa a la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud de los trabajadores en el trabajo. Disponible en: <http://www.insht.es/portal/site/Insht/menuitem.1f1a3bc79ab34c578c2e8884060961ca/?vgnextoid=00a122583e7d3110VgnVCM100000dc0ca8c0RCRD&vgnnextchannel=1d19bf04b6a03110VgnVCM100000dc0ca8c0RCRD>

FREMAP. “*Ley de prevención de riesgos laborales y desarrollo normativo*”. Disponible en: <http://prevencion.fremap.es/Buenas%20prcticas/LIB.009%20-%20Libro%20Ley%20P.R.L.%20y%20Desarrollo%20Normativo.pdf>

CREEX (2012). “*Guía Básica de Prevención de Riesgos Laborales*”. Disponible en: <http://prl.creex.es/j34/noticias-3/39-gestion-de-la-prevencion/699-guia-basica-de-prevencion-de-riesgos-laborales>

Collado Luis, S. (2008). ‘‘Prevención de riesgos laborales: principios y marco normativo’’. Revista de Dirección y Administración de Empresas, nº 15, 91-117. Disponible en: <https://addi.ehu.es/handle/10810/9686>

INSHT (2000). ‘‘Evaluación de Riesgos Laborales’’. Revista del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, nº5, 4-10. Disponible en: http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/TextosOnline/Guias_E_v_Riesgos/Ficheros/Evaluacion_riesgos.pdf

Ergonomía y Psicología Aplicada. Instituto Asturiano de Prevención. Disponible en: <https://www.iaprl.org/especialidades-preventivas/ergonomia-y-psicologia-aplicada>

EPHPO. Medicina del trabajo. Disponible en: <http://www.ephpo.es/docencia/DEFINICION%20ESPECIALIDAD%20MEDICINA%20DEL%20TRABAJO%20Y%20CAMPO%20DE%20ACCION.pdf>

Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el trabajo. Disponible en: <http://www.insht.es/portal/site/Insht/>

ANEXO I

Evaluación de riesgos

PUESTO: OPERARIO/A

1. DATOS DE LA EMPRESA Y DEL CENTRO DE TRABAJO

➤ IDENTIFICACIÓN.

- RAZÓN SOCIAL.....
_____.
- ACTIVIDAD..... Actividades Industriales de Limpieza
- DOMICILIO.....
_____.
- POBLACIÓN..... OVIEDO
- PROVINCIA..... ASTURIAS

➤ OBJETO

El artículo 16 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (BOE nº 269, de 10 de noviembre de 1995), vigente a partir del 10 de febrero de 1996, dispone que todas las Empresas han de realizar, con carácter general, una evaluación inicial de riesgos para la seguridad y la salud de los trabajadores, con el objetivo de planificar y desarrollar la acción preventiva en la empresa.

La evaluación de riesgos a la cual nos referimos, habrá de tener en cuenta la naturaleza de la actividad y, de forma especial, a los trabajadores expuestos a riesgos especiales. La misma evaluación se realizará cuando se produzcan cambios o modificaciones en los puestos de trabajo, se adquieran nuevos equipos de trabajo, sustancias o preparados químicos, etc.

El objetivo de este informe es llevar a cabo esta evaluación de riesgos periódica, a partir de la cual el empresario desarrollará su actividad preventiva (punto 2 del art. 16 de

la LPRL), según modelo propuesto por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

La evaluación de riesgos será revisada en todo caso con una periodicidad trienal.

➤ **ALCANCE**

El alcance del presente informe está limitado a las horas y fechas de las visitas realizadas por los técnicos de Prevención de Riesgos Laborales a los centros de trabajo y a las informaciones recibidas de la empresa y de los trabajadores. Se indica el puesto de trabajo que es objeto de evaluación.

CENTRO DE TRABAJO

Varios centros de trabajo. Edificios administrativos, centros educativos, centros comerciales, oficinas y despachos.

MEDIA DE TRABAJADORES.

5

➤ **DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS, PROCESOS E INSTALACIONES**

Las tareas efectuadas por los operarios consisten en:

Responsabilizarse de la conducción y mantenimiento del vehículo asignado con los permisos y capacitaciones necesarias realizando desplazamientos en ruta para la manipulación de contenedores higiénicos femeninos, material sánico, ambientadores, bacteriostáticos, alfombras, etc.

TAREAS RUTINARIAS:

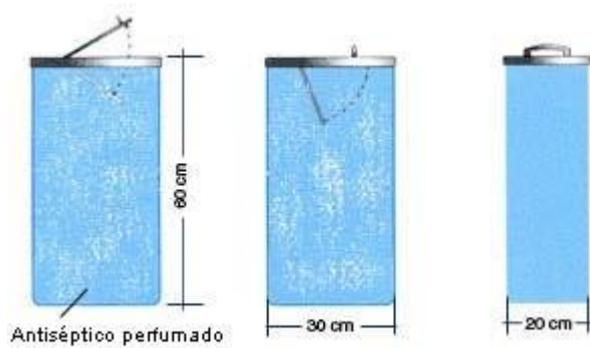
Cambio de contenedores higiénicos

Evaluación de riesgos: Operario



Con pedal

Sin pedal



El trabajo consiste en la retira del contenedor de los aseos femeninos y la colocación de uno limpio de las instalaciones de los clientes. El peso de los contenedores es inferior a 3 kg. El transporte se realiza a mano o mediante carros de transporte en función de las posibilidades de los edificios. Se cargan en un vehículo furgón con cabina independiente y se llevan al almacén donde se depositan en el área de sucio para su posterior vaciado y limpieza. La limpieza se realiza de forma manual o mediante equipos de lavado utilizando productos bactericidas. Una vez limpios se almacenan en el área de limpio para su posterior reparto.

Instalación y reposición de material sánico. Cambio de alfombras. Instalación y cambio de bacteriostáticos y ambientadores.

TAREAS NO RUTINARIAS:

Aplicación de plaguicidas y realización de controles de plagas.

Desratización: Su actividad está orientada a controlar la presencia de cualquier tipo de roedor en una instalación. Los técnicos aplicadores utilizarán todo tipo de accesorios (cebaderos, bebederos, etc.) que contendrán los productos necesarios para la eliminación

Evaluación de riesgos: Operario

de la plaga y que situarán estratégicamente en la instalación, pudiendo así ejercer su función sin entrañar ningún riesgo ni alarma.

Desinsectación: En función del insecto diana encontrado en el local se diseñará un número de visitas durante las cuales los técnicos aplicadores utilizarán equipos (pulverizador, nebulizadora, termonebulizadora, pistola dosificadora, etc.) y accesorios (trampas de captura y de monitorización, etc.) para conseguir el control de los insectos, empleando para ello toda una gama de productos insecticidas.

Desinfección ambiental: Este concepto engloba la lucha contra microorganismos como virus, bacterias, hongos, etc. Estos seres vivos no perceptibles para el ojo humano pueden provocar graves enfermedades en las personas presentes en una instalación. El procedimiento más habitual es la utilización de un producto desinfectante en base agua, mediante un equipo nebulizador que trabaja a ultrabajo volumen y que impulsa microgotas. La sustancia activa entra en contacto con los microorganismos que están flotando en el aire al mismo tiempo que se posa en suelo, paredes y techos eliminando así a éstos, sea cual sea el lugar en el que se hayan desarrollado.

Tratamientos de legionella en instalaciones. Para la limpieza de las instalaciones se utilizan equipos de agua a presión (hidrolimpiadora eléctrica o autónomas de gasolina o diesel).

HIPERCLORACIÓN

Conseguir en los depósitos de ACS una Tª por debajo de 30°C y PH 7-8.

Clorar el depósito con 20-30 mg/litro de cloro.

Medir en los puntos terminales de red 1-2 mg/litro de cloro y mantener durante 2 ó 3 horas.

TRATAMIENTO TÉRMICO

Elevar la Tª del depósito hasta 70 °C y mantener dos horas.

Posteriormente abrir por sectores todos los grifos y duchas durante 5 min. Y comprobar que se alcance una Tª de 60°C.

DESMONTABLES

Desmontar y limpiar a fondo para eliminar incrustaciones y adherencias.

Evaluación de riesgos: Operario

Sumergir en una disolución preparada con CLORO PASTILLAS-HC CLORO O TABS CHLORINE, con una concentración de 15 mg/l de cloro residual libre, durante 30 minutos.

Aclarar y volver a instalar.

Entrega de facturas a los clientes y cobro de las mismas.

Entrega de albaranes y justificantes de realización del servicio.

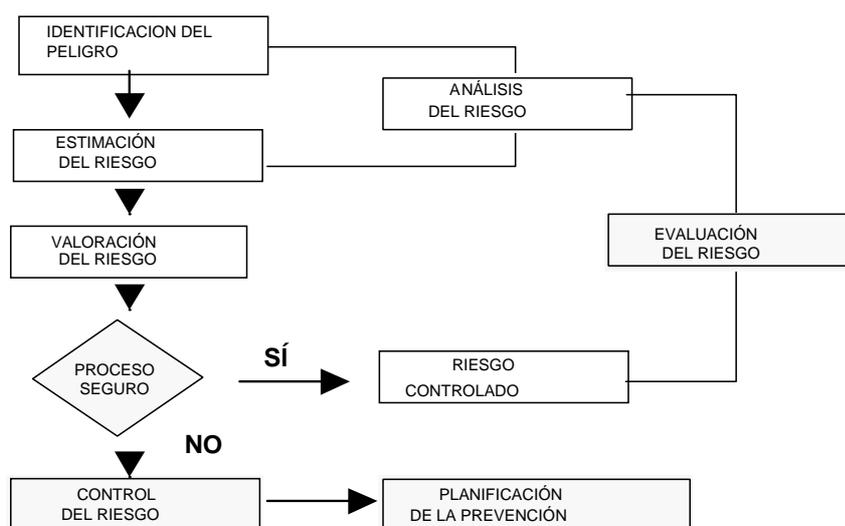
EQUIPOS DE TRABAJO Y MEDIOS AUXILIARES.

Vehículos (tipo de furgoneta). Carros para el transporte de contenedores. Taladros, brocas, alicates, destornilladores, martillos, limas, tijeras, estañadores, tenazas, sopletes (de bajo caudal para estaño), portacebos. Escaleras de mano. Medidores de PH. Plataformas elevadoras, andamios.

2. METODOLOGIA PARA LA IDENTIFICACION Y EVALUACION DE RIESGOS

El procedimiento de evaluación se establecerá a partir del siguiente diagrama.

IDENTIFICACIÓN



Evaluación de riesgos: Operario

Una vez identificados los riesgos, se evaluarán aquellos que no hayan podido evitarse. Cuando no exista un método de evaluación específico se evaluará teniendo en cuenta el método de Evaluación diseñado por el INSHT: tiene en cuenta la potencial severidad del daño y la probabilidad de que ocurra el hecho. A partir de la estimación de los riesgos se procede a la valoración de los mismos, para lo cual se atenderá a la siguiente tabla:

	CONSECUENCIAS			
		LIGERAMENTE DAÑINO (LD)	DAÑINO (D)	EXTREMADAMENTE DAÑINO (ED)
PROBABILIDAD	BAJA (B)	Riesgo Trivial (T)	Riesgo Tolerable (TO)	Riesgo Moderado (MO)
	MEDIA (M)	Riesgo Tolerable (TO)	Riesgo Moderado (MO)	Riesgo Importante (I)
	ALTA (A)	Riesgo Moderado (MO)	Riesgo Importante (I)	Riesgo Intolerable (IN)

Fuente: INSHT, 2000

Los criterios de evaluación son los siguientes:

➤ Probabilidad de que ocurra el daño

Probabilidad alta: el daño ocurrirá siempre o casi siempre.

Probabilidad media: el daño ocurrirá en algunas ocasiones.

Probabilidad baja: el daño ocurrirá raras veces.

➤ Consecuencias

Evaluación de riesgos: Operario

Ligeramente dañino: cortes y magulladuras pequeñas, irritación de los ojos por polvo, dolor de cabeza.

Dañino: quemaduras, conmociones, torceduras importantes, fracturas menores, dermatitis, trastornos músculo-esqueléticos, enfermedad que conduce a una incapacidad menor.

Extremadamente dañino: amputaciones, fracturas mayores, intoxicaciones, lesiones múltiples, lesiones fatales, cáncer y otras enfermedades crónicas que acorten severamente la vida.

➤ Valoración.

RIESGO	ACCIÓN Y TEMPORIZACIÓN
TRIVIAL (T)	No se requiere acción específica. BIEN
TOLERABLE (TO)	No se necesita mejorar la acción preventiva. Sin embargo, se deben considerar soluciones más rentables o mejoras que no supongan una carga económica importante. Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficacia de las medidas de control. ACEPTABLE
MODERADO (MO)	Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo determinando las inversiones precisas. Las medidas para reducir el riesgo deben implantarse en un periodo determinado. Cuando el riesgo moderado está asociado con consecuencias extremadamente dañinas se precisará una acción posterior para establecer, con más precisión, la probabilidad de daño como base para determinar la necesidad de mejora de las medidas de control. DEFICIENTE
IMPORTANTE (I)	No debe comenzarse el trabajo hasta que se haya reducido el riesgo. Puede que se precisen recursos considerables para controlar el riesgo. Cuando el riesgo corresponde a un trabajo que se está realizando, debe remediarse el problema en un tiempo inferior al de los riesgos moderados. MUY DEFICIENTE

Evaluación de riesgos: Operario

INTOLERABLE (IN)	No debe comenzar ni continuar el trabajo hasta que se reduzca el riesgo. Si no es posible reducir el riesgo, incluso con recursos ilimitados, debe prohibirse el trabajo.
------------------	---

Fuente: INSHT, 2000

Para todo tipo de trabajos se seguirán instrucciones de seguridad. En la presente evaluación NO se analiza el tiempo de exposición porque se considera que el tiempo de exposición en muchos de los trabajos evaluados es máximo, ya que casi todos transcurren en las mismas situaciones.

IDENTIFICACION GENERAL DE RIESGOS

PUESTO DE TRABAJO		ACCIDENTES DE TRABAJO																												HIGIENE INDUSTRIAL				ERGONOMÍA					RIESGOS ESPECÍFICOS													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	SE	MA	ME										
1	OPERARIO-A	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X			X	X	X		X		X					X	X										

SE (Sensibles). MA (Maternidad). ME (Menores).

CÓDIGOS DE UTILIZACIÓN		
1 CAIDA DE PERSONAS A DISTINTO NIVEL 2 CAIDA DE PERSONAS AL MISMO NIVEL 3 CAIDA DE OBJETOS POR DESPLOME 4 CAIDA DE OBJETOS POR MANIPULACIÓN 5 CAIDA DE OBJETOS DESPRENDIDOS 6 PISADAS SOBRE OBJETOS 7 GOLPES CONTRA OBJETOS INMÓVILES 8 GOLPES Y CORTES CON OBJETOS MÓVILES 9 GOLPES O CORTES POR OBJETOS O HERRAMIENTAS 10 PROYECCIÓN DE FRAGMENTOS O PARTÍCULAS 11 ATRAPAMIENTOS POR Y ENTRE OBJETOS 12 ATRAPAMIENTOS POR VUELCO DE MÁQUINAS 13 SOBRESFUERZOS	14 EXPOSICIÓN A TEMPERATURAS EXTREMAS 15 CONTACTOS TÉRMICOS 16 CONTACTOS ELÉCTRICOS DIRECTOS 17 CONTACTOS ELÉCTRICOS INDIRECTOS 18 INHALACIÓN/INGESTIÓN DE SUSTANCIAS NOCIVAS O TÓXICAS 19 CONTACTOS CON SUSTANCIAS CAÚSTICAS Y/O CORROSIVAS 20 EXPOSICIÓN A RADIACIONES 21 EXPLOSIONES 22 INCENDIOS. FACTOR DE INICIO 23 INCENDIOS. PROPAGACIÓN 24 INCENDIOS. MEDIOS DE LUCHA 25 INCENDIOS. EVACUACIÓN 26 CAUSADOS POR SERES VIVOS	27 ATROPELLOS, GOLPES Y CHOQUES CON Y CONTRA VEHÍCULOS 28 CAUSAS NATURALES (INFARTO, EMBOLIA, ETC.) 29 OTROS 30 EXPOSICIÓN A AGENTES QUÍMICOS 31 EXPOSICIÓN A AGENTES FÍSICOS 32 EXPOSICIÓN A AGENTES BIOLÓGICOS 33 EE. PP. CAUSADAS POR OTRAS CIRCUNSTANCIAS 34 POSTURAS FORZADAS 35 FATIGA FÍSICA 36 MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS 37 MRMS 38 FATIGA MENTAL

3. EVALUACIÓN DE RIESGOS

Evaluación de Riesgos OPERARIO-A	PROBABILIDAD			CONSECUENCIAS			ESTIMACIÓN RIESGO				
	B	M	A	LD	D	ED	T	TO	M	I	IN
<p>1-Riesgo: Caída de personas a distinto nivel.</p> <p>Factores: Uso de escalerillas improvisadas (mesas, sillas, etc.). Uso de escaleras portátiles de mano (ascenso y descenso, falta de apoyo estable). Andamios (falta de barandillas, apoyos deficientes o ausencia de arriostramiento, desplazamiento con personas sobre las mismas, falta sistemas inmovilización). Plataformas elevadoras móviles de personal (vuelco de plataforma al circular por rampas y pendientes, intentar acceder a zonas más elevadas subiéndose a la barandilla o abandonando la plataforma). Acceso a tanques, depósitos y aljibes soterrados o en altura.</p>	□				□			□			
<p>Medidas preventivas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Utiliza en todo momento calzado plano, cerrado y con suela antideslizante (con relieve). Si no puedes utilizarlo por razones médicas consúltalo con el Servicio de Prevención (SP). • No efectuar trabajos a más de 3,5 metros de altura desde el punto de operación hasta el suelo sin protección anticaídas (arnés de seguridad amarrado a elemento resistente). Y si no es posible habrá que recurrir a otros medios auxiliares: andamios, plataformas elevadoras de personal, etc. Para el manejo de andamios, plataformas elevadoras de personal y góndolas los trabajadores deberán contar con formación especializada y estar autorizados por la empresa. • Las plataformas, andamios y pasarelas, así como los desniveles, huecos y aberturas existentes en los pisos de las obras que supongan para los trabajadores un riesgo de caída de altura superior a 2 metros, se protegerán mediante barandillas u otro sistema de protección colectiva equivalente. • Para trabajos en cubiertas se colocarán barandillas o protecciones perimetrales que se complementarán con sistemas anticaídas (arnés de seguridad), en el caso de pendientes pronunciadas. • En ningún caso se pisará directamente sobre cubiertas o tejados de materiales frágiles (vidrios, materiales plásticos, fibrocemento, etc.). • El trabajador deberá mantener en todo momento los dos pies en el suelo y la cintura siempre por debajo del marco inferior de la hoja de la ventana que esté abierta. Cuando se emplee una escalera de mano también se debe mantener la cintura por debajo del marco inferior de la hoja de la ventana que esté abierta. • Está totalmente prohibido salir y permanecer en los alfeizares exteriores de las ventanas, mantener 											

un pie en el alfeizar y otro en el interior de la habitación o sobre un peldaño de una escalera de mano.

- Los útiles que se utilicen por los exteriores de las ventanas deberán ir convenientemente sujetos tanto al trabajador como los elementos entre sí, para evitar la caída de los mismos sobre personas o bienes.
- Los taburetes solo los utilizarás cuando sean estables, y la altura a acceder no sea elevada. Preferentemente utilizarás escaleras.
- Utiliza los pasamanos al subir y bajar escaleras, no lleves las dos manos ocupadas.

Uso de escaleras:

- Verifica previamente el correcto estado de la escalera y de sus elementos (calzos de goma, cadena interior en escaleras de tijera, etc.). Utiliza escalera homologadas con marcado CE (UNE EN 131).
- Apoya siempre las escaleras sobre superficies planas, estables, y en caso de las simples, formando un ángulo de 75% con la horizontal. El lugar donde coloques una escalera de mano, asegúrate que la superficie está uniforme y seca.
- Para el acceso a lugares elevados, la parte superior de los largueros de la escalera deberán sobresalir al menos 1 metro por encima del punto de apoyo.
- Mantén el cuerpo dentro de la frontal de la escalera. Nunca debes asomarte por los laterales de ésta. Desplaza la escalera cuantas veces sea necesario y nunca mientras estés subido.
- Asciende y desciende de las escaleras agarrándote a los escalones o peldaños y no a los largueros, y siempre de frente a la misma.
- Evita dejar útiles o productos de limpieza en los peldaños de la propia escalera.
- Durante su transporte, llévala plegada o con los tramos extensibles recogidos y con la parte delantera orientada hacia abajo.
- No utilices las escaleras de tijera como escalera de apoyo. Además, nunca trabajes a horcajadas sobre la misma, y no pases de un lado a otro por la parte superior. Mantén siempre el tensor central o cadena totalmente extendido.
- Recuerda que las escaleras no deben ser utilizadas por más de un trabajador simultáneamente.

Uso de andamios:

- ***Los andamios montados y desmontados por los operarios de la empresa ***** son los andamios móviles propiedad de la misma. En ningún caso están autorizados para montar, desmontar o rectificar un andamio que no sea de la empresa. Los andamios deberán de la empresa deberán ser contruidos tal como indica el fabricante.***
- Los andamios deben ser montados y desmontados por personal cualificado, no modificando la función de ninguno de sus componentes.

- Verifica que hay barandillas de protección en todas las plataformas y en todo el perímetro de éstas. No improvises barandillas con otros elementos.
- En andamios móviles, no comiences ningún trabajo sobre la plataforma sin asegurarte de que los frenos de las ruedas están fijados.

Plataformas elevadoras móviles de personal:

- Maneja las plataformas únicamente si cuentas con la formación específica necesaria y la autorización de la empresa.
- Reconoce previamente el terreno donde haya de desplazarse la plataforma.
- Antes de elevarla, asegúrate de que las protecciones están colocadas (barandillas, barra de seguridad, puertas...)
- No arranques ni pares bruscamente, ya que ello puede provocar el vuelco del equipo.
- Evita circular por pendientes y, en caso necesario, respeta las especificaciones del fabricante de la plataforma.
- Utiliza el acceso prevista a la plataforma: no subas o bajes de la misma por los brazos de elevación.
- Si dispones de estabilizadores utilízalos siempre.
- No prolongues el alcance de la máquina con medios auxiliares sobre la plataforma como escaleras, cubos, etc.
- Mantén siempre el cuerpo dentro del perímetro de la plataforma.
- No eleves la plataforma si la velocidad del viento es considerable.
- Cuando algún obstáculo limite la visibilidad, sigue las indicaciones de otra persona que guíe la maniobra.
- En trabajos en vía pública señaliza y delimita el acceso a la plataforma elevadora.
- En caso de advertir líneas eléctricas en el área de trabajo, ponlo en conocimiento de tú responsable y espera a las indicaciones sobre la distancia de seguridad a mantener.
- No entres con la maquina en espacios cerrados o donde existan atmósferas clasificadas con posible riesgo de incendio o explosión (gasolineras, almacenes de productos inflamables, etc.).
- Mantén el equipo alejado de llamas o chispas. Impide la creación de focos de ignición en las cercanías de las baterías.
- Considera los posibles puntos de atrapamiento en el conjunto de la tijera. Evita introducir los brazos en la misma si la barra de seguridad no este bien colocado.

Se seguirá el procedimiento de trabajo establecido en la "IT TRABAJOS ESPECIALES". Trabajos en altura, con plataforma elevadora móvil de personal, góndola y andamios.

2-Riesgo: Caída de personas al mismo nivel.

Factores: Resbalones y tropiezos por suelos resbaladizos (suelos mojados, superficies recién enceradas, restos de grasas o aceites), irregulares, o a causa del uso de productos de limpieza. Tropiezos contra objetos inmóviles (cables de las máquinas de limpieza o de equipos informáticos y de cajas o herramientas apiladas en zonas de paso).

<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>													
-------------------------------------	--	--	-------------------------------------	--	--	--	-------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Medidas preventivas:

- Debe utilizarse en todo momento el calzado suministrado por la empresa (bota o zapato de seguridad antideslizante).
- Retira los objetos utilizados de las zonas de paso para evitar tropiezos.
- En caso de derrames de líquidos, limpia y seca el suelo inmediatamente. Además, señaliza la zona donde se ha producido el derrame para evitar resbalones y caídas.
- Evita transitar por zonas mojadas. Cuando no sea posible o te desplaces por escaleras, pasillos y vías de circulación, hazlo con precaución.
- No utilices cascos ni auriculares ya que dificultan la atención.
- Cuando acabes las tareas evita dejar cables de las máquinas, materiales o útiles de limpieza en los lugares de paso u obstaculizando los equipos de extinción de incendios (extintores, pulsadores de alarma, etc.).

3-Riesgo: Caída de objetos por desplome. Factores: Estanterías, mobiliario y objetos almacenados.	<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>				
---	-------------------------------------	--	--	--	-------------------------------------	--	--	-------------------------------------	--	--	--	--

Medidas preventivas:

- Extrema la precaución durante el almacenamiento de materiales, máquinas y productos utilizados, así como durante trabajos en zonas susceptibles de desplome, como mobiliario y estanterías.

4-Riesgo: Caída de objetos por manipulación. Factores: Utensilios de trabajo o elementos de mobiliario (cuadros, escritorios, macetas, etc.). Caída de objetos, útiles y materiales transportados durante el manejo de plataformas elevadoras, carretillas elevadoras y góndolas.	<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>				
---	-------------------------------------	--	--	-------------------------------------	--	--	--	-------------------------------------	--	--	--	--

Medidas preventivas:

- No realices tareas debajo de trabajadores en altura (por ejemplo debajo de andamios, o escaleras sobre los que trabajen personas), prestar especial atención durante la manipulación de los útiles de limpieza, dejándolos siempre ubicados en los lugares destinados a su almacenamiento y evitando depositarlos en alfeizares, cornisas o ventanas.
- Balizar las zonas bajo las que operan trabajadores manipulando objetos.

6-Riesgo: Pisada sobre objetos. Factores: Herramientas y materiales utilizados, cables y objetos por el suelo de las instalaciones	<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>				
--	-------------------------------------	--	--	-------------------------------------	--	--	--	-------------------------------------	--	--	--	--

Medidas preventivas:

- Utilizar calzado de seguridad.
- Orden y limpieza en los útiles empleados durante el trabajo.

<p>7-Riesgo: Golpes contra objetos inmóviles. Factores: Mobiliario, puertas y ventanas, objetos. Golpes con partes del andamio. Golpes contra objetos inmóviles en el manejo de plataforma elevadora.</p>	☑			☑			☑				
<p>Medidas preventivas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Señalizar aquellas zonas susceptibles de provocar cortes y golpes importantes. Prestar especial atención frente a las esquinas y aristas del mobiliario. - En caso de detectar zonas con riesgo elevado, deben protegerse mediante materiales que impidan futuros cortes, como espuma, cartones, goma, etc. y señalizarse para evitar posibles accidentes mediante elementos fácilmente visibles (cintas roja-blanca o amarilla-negra). 											
<p>8- Riesgo: Golpes y cortes contra objetos móviles. Factores: Plataformas elevadoras. Carga de materiales en los vehículos de empresa.</p>											
<ul style="list-style-type: none"> - Extremar las precauciones durante la carga y descarga de materiales en los vehículos. - Debe existir coordinación para evitar desplazamientos y caídas de la carga que puedan provocar lesiones. - Durante la utilización de máquinas los operarios deben disponer de formación específica si existe y son los responsables de la seguridad del personal de su entorno. - En caso de caminar en lugares en los que existan máquinas o vehículos se deben extremar las precauciones, prestando atención a la señalización luminosa y acústica de las mismas. En caso de ser necesario se utilizarán prendas de alta visibilidad para evitar golpes o atropellos. - En ningún caso manipular ninguna máquina o elemento de la misma con ella en funcionamiento, dichas tareas deben ser efectuadas por personal capacitado y siempre con la máquina totalmente detenida y sin tensión. - No eliminar nunca protecciones de las máquinas. 											
<p>9-Riesgo: Golpes o cortes por objetos o herramientas. Factores: Herramientas empleadas en instalación de bacterestáticos, ambientadores y control de plagas.</p>	☑			☑			☑				

Medidas preventivas:

- Selecciona el útil de trabajo adecuado a la tarea a realizar (raspado, cortes...) y úsalo sólo en las funciones para las que fue diseñado.
- Antes de utilizar una herramienta, inspecciona su estado y encaso de detectar cualquier avería o anomalía, comunícaselo a tu responsable.
- Las herramientas deben mantenerse siempre afiladas y libres de sustancias que dificulten la aprehensión (suciedad, líquidos, grasas, etc.). Asimismo, presta atención al buen estado de los mangos (sin cortes ni desperfectos).
- Evita limpiar los utensilios cortantes con la ropa. Utiliza para ello, toallas o materiales desechables, manteniendo el filo de corte hacia afuera de la mano que lo limpia.
- Los elementos con bordes filosos o punzantes, deben ser transportados y almacenados con sus fundas protectoras. No transportar cuchillos, tijeras, destornilladores, etc. en los bolsillos sin la protección adecuada (fundas).
- Siempre que sea posible, guarda los útiles de corte dentro de su funda después de utilizarlos. Recuerda que es peligroso dejarlos abandonados en cualquier sitio.
- Usa de guantes de cuero (protección mecánica) para el manejo de la lana de acero.
- No emplear alianzas, anillos, colgantes, pendientes y otros objetos que puedan provocar cortes, golpes y/o atrapamientos.

10-Riesgo: **Proyección de fragmentos o partículas.**

Factores: Durante el uso de taladro.

Medidas preventivas:

- Utiliza gafas de seguridad.
- Señaliza o acota el área de trabajo para impedir el acceso de terceros y proyecciones a terceros.

11-Riesgo: **Atrapamiento por y entre objetos.**

Factores: Caída de armarios, estanterías, andamios, estructuras. Escaleras de mano.

Medidas preventivas:

- Las máquinas con partes móviles, estarán siempre bien protegidas, en todo caso para su manejo se vestirá ropa adecuada.
- No se debe permanecer en el radio de acción de la maquinaria.
- El montaje y desmontaje de los andamios debe ser efectuado por personal con formación especializada y autorizado.
- El montaje y desmontaje de andamios debe ser efectuado por personal con formación específica. En caso de detectar estructuras o zonas de trabajo inestables que sean susceptibles de caída o desprendimiento comunicar al responsable inmediato.
- Durante las tareas de trabajo no deben utilizarse objetos como apoyo, como por ejemplo muebles, estanterías, etc. Debiendo ser empleados métodos de evaluación seguros: escaleras, andamios, etc.
- No utilizar anillos, collares, pulseras que pueden producir atrapamientos o desgarros.
- Considera los posibles puntos de atrapamiento en el conjunto de la escalera de mano tipo tijera. Evita introducir los brazos en la misma si la barra de seguridad no está bien colocada.

<p>12-Riesgo: Atrapamiento por vuelco de máquinas. Factores: Durante el uso de plataformas elevadoras y en zonas con tránsito de carretillas elevadoras o vehículos.</p>	☑				☑			☑				
<p>Medidas preventivas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Durante la utilización de máquinas deben seguirse las instrucciones e indicaciones emitidas por el fabricante en el manual de instrucciones. • Para la utilización de plataformas elevadoras se deberá disponer de formación especializada y estar autorizado por la empresa. • Las máquinas deben manipularse con extrema precaución especialmente en pendientes, marcha atrás y durante el transporte de cargas. • Utilizar el cinturón de seguridad en vehículos que dispongan de él. Utilizar arnés de seguridad correctamente anclado en plataformas elevadoras. • No circular a velocidad excesiva. Prestar especial atención en aquellas zonas donde exista tránsito de personas y/o máquinas. Los peatones que circulen en instalaciones con máquinas deben prestar especial atención a las señales acústicas y luminosas de las mismas, y respetar las vías de circulación establecidas, se utilizará ropa de alta visibilidad en caso de ser necesario. Todas las máquinas deben ser revisadas periódicamente por personal capacitado y de forma previa al inicio de las tareas por los usuarios. El conductor es el responsable del correcto estacionamiento de la máquina. • No se realizarán “ajustes” con las máquinas en movimiento o con el motor en funcionamiento. • Para aumentar la seguridad y la estabilidad de la máquina, vigile la presión de los neumáticos, trabaje con el inflado a la presión recomendada por el fabricante de la máquina. • Se seguirá el procedimiento de trabajo establecido en la “IT2-(P1-(P06)).TRABAJOS ESPECIALES”. Trabajos con plataforma elevadora. 												
<p>13-Riesgo: Sobreesfuerzos. Factores: Derivados de la manipulación manual de cargas, posturas forzadas.</p>	☑		☑					☑				

<p>Medidas preventivas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Utilizar rampas, traspaletas, carretillas, ruedas, y cualquier otro método autorizado para la carga y descarga de materiales • Evitar la manipulación de cargas por encima de 25 Kilogramos, disminuyendo el nivel de agua de los cubos. • Efectuar el levantamiento de cargas flexionando las piernas y manteniendo la espalda recta. • Reducir la manipulación manual de cargas mediante la organización del trabajo y empleo de medios auxiliares (carros). • Evitar trabajos con los brazos por encima de los hombros o por debajo de la cintura, utilizando escaleras y alargadores extensibles que mejoren la postura de trabajo. 										
14-Riesgo: Exposición a temperaturas extremas. Factores: Trabajos en exteriores.	<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>			
<p>Medias preventivas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Usar ropa de abrigo en ambientes fríos y protección frente al sol. • Debe disponerse de áreas de descanso adecuadas y agua potable. 										
15- Riesgo: Contactos térmicos. Factores: Contacto con partes calientes de máquinas. Líquidos inflamables.	<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>			
<p>Medidas preventivas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una vez utilizada la máquina prestar especial atención a aquellas zonas que pueden provocar quemaduras (motores principalmente), evitando su manipulación o contacto. • En caso de producirse una quemadura por contacto térmico o salpicadura de líquido a alta temperatura (aceites, grasas, combustibles, etc.) apagar las llamas inmediatamente si existen y enfriar la quemadura con abundante agua fría o paños húmedos en función de la gravedad. No retirar la ropa quemada. • No se realizarán “ajustes” con las máquinas en movimiento o con el motor en funcionamiento. • En caso de calentamiento del motor, no se abrirá directamente la tapa del radiador. 										
16-Riesgo: Contactos eléctricos directos. Factores: Al realizar conexiones de equipos eléctricos (aspiradores, rotativas, etc.) las máquinas, instalaciones eléctricas en mal estado o sin señalizar. Contacto eléctrico al trabajar próximo a líneas eléctricas (plataformas elevadoras de personal).	<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>		
17-Riesgo: Contactos eléctricos indirectos. Factores: Al acceder a partes o elementos metálicos puestos de manera accidental en tensión. Con partes accidentalmente en tensión.										

Medidas preventivas:

- Haz uso únicamente de los equipos eléctricos que no presenten defectos. Para ello, verifica previamente el estado de los mismos (carcasas, cables, clavijas de conexión, interruptores de accionamiento, etc.)
- Si se produce algún deterioro de un equipo o la instalación eléctrica durante la limpieza del local, no efectúes manipulaciones ni realices reparaciones. La instalación, mantenimiento y reparación, debe ser realizada por personal cualificado y autorizado.
- En caso de avería o mal funcionamiento de un equipo de trabajo, desconéctalo, señala la avería y avisa a tu responsable.
- No acciones interruptores de luz, ni enchufes o desenchufes receptores eléctricos con las manos mojadas o pisando sobre suelo húmedo.
- En caso de utilizar prolongadores, no sobrecargues los enchufes utilizando ladrones o regletas de forma abusiva, ni conectes cables sin su clavija de conexión homologada.
- Evita que los cables discurren por los pasillos o cualquier zona de paso donde puedan deteriorarse por el paso de personas o vehículos.
- Desconecta los equipos de trabajo eléctrico tirando de la clavija, nunca del cable.
- Recoge completamente los cables al terminar el trabajo con el equipo.
- Ante una persona electrocutada, actúa de la siguiente forma:
 - En todos los casos, procura cortar la tensión y avisa a los Equipos de Emergencia.
 - En caso de estar capacitado, proporciona de inmediato los primeros auxilios.
- No acceda a las salas eléctricas de alta tensión sin estar acompañado por personal autorizado.
- En caso de efectuar tareas que precisen de corte de tensión, serán efectuadas por trabajadores con formación específica y mediante un procedimiento/sistema de bloqueo que impida el rearme de la instalación (por ejemplo candado personal).
- En el manejo de plataformas elevadoras, en caso de advertir líneas eléctricas en el área de trabajo, ponlo en conocimiento de tu responsable y espera las indicaciones sobre la distancia de seguridad a mantener.
- Para las líneas de alta tensión, como norma general, no se invadirá por personal ni equipos, el área comprendida a 5 metros alrededor de los conductores. Se respetarán los gálibos y la señalización de las instalaciones eléctricas.
- En caso de contacto accidental con una línea eléctrica: permanecer en la cabina y maniobrar haciendo que cese el contacto. Alejar la máquina del lugar haciendo que nadie se acerque a los neumáticos que permanezcan hinchados si la línea es de alta tensión. Si no es posible cesar el contacto ni mover el vehículo, permanecerá en la cabina indicando a todas las personas que se alejen del lugar, hasta que le confirmen que la línea ha sido desconectada y descargada. Si el vehículo se ha incendiado y se ve forzado a abandonarlo podrá hacerlo comprobando que no existen cables de líneas caídos en el suelo o sobre el vehículo en cuyo caso lo abandonará por el lado contrario. Descenderá de un salto de forma que no toque el vehículo y el suelo a un tiempo. Procurará caer con los pies juntos y se alejará dando pasos cortos sorteando sin tocar los objetos que se encuentren en la zona. El personal de a pie junto a la maquinaria, permanecerá quieto durante el contacto eléctrico con los dos pies juntos y en caso necesario dando pequeños saltos o pasos, se alejará de la zona de contacto.

<p>18-Riesgo: Inhalación/ingestión de sustancias nocivas o tóxicas.</p> <p>19-Riesgo: Contactos con sustancias cáusticas y/o corrosivas.</p> <p>Factores: Durante la utilización de productos químicos. En espacios confinados por descomposición biológica de materia orgánica en sulfuro de hidrógeno, anhídrido carbónico, amoníaco, etc.; presencia de sustancias tóxicas.</p> <p>Riesgo de asfixia por falta de oxígeno.</p>	☑					☑			☑		
---	---	--	--	--	--	---	--	--	---	--	--

Medidas preventivas:

- Los productos químicos deben estar identificados, por lo que se debe etiquetar todo recipiente no original, indicando su contenido. Evita utilizar envases de productos alimenticios y desecha los que carezcan de identificación.
- Antes de proceder a la manipulación de productos químicos, conoce los riesgos del uso de los mismos a través de las Etiquetas y sus Fichas de Datos de Seguridad (FDS). Si la FDS no la tienes en tu lugar de trabajo, solicítala a tu responsable.
- Evita realizar trasvases de productos químicos. En caso de realizarlos, hazlo en lugares ventilados, lentamente y extremando las precauciones para prevenir salpicaduras. Siempre que sea posible, emplea medios auxiliares como dosificadores.
- Queda totalmente prohibido realizar mezclas de productos químicos.
- Procura realizar las tareas en ambientes ventilados, en especial cuando se trate de aseos o vestuarios.
- No retires los tapones con la boca o forzando los botes, ni utilices el olfato para identificar los productos contenidos en los envases.
- Evita transportar envases de productos sosteniéndolos por brazos y pegados al cuerpo, ya que un vertido ocasional puede originar lesiones. Utiliza siempre la cantidad de producto precisa (dosificación según el fabricante).

- Almacena los productos químicos en un lugar alejado de fuentes de calor, bien ventilado y protegido frente a condiciones ambientales extremas. No almacenes productos químicos a menos de 1 metro de distancia de una fuente de calor (estufas, radiadores, luminarias, calentadores de agua, etc.).
- En caso de contaminación de la ropa o proyección de productos a cualquier parte del cuerpo, lávate inmediatamente y sustituye la ropa manchada.
- En caso de ser necesario utilizar la mascarilla adecuada en función del riesgo del producto.
- Mantenga orden y limpieza en el cuarto de limpieza, mantenga los envases bien cerrados. En caso de duda consulta con tu responsable.

- Durante la utilización de sustancias cáusticas y/o corrosivas deben utilizarse guantes químicos y protección ocular.
- No comas ni bebas mientras manipulas productos químicos y lávate las manos después de su manipulación. Recuerda que el uso de guantes no exime de ello.
- Espacios confinados.
 - Siempre que los medios lo permitan realizar el trabajo desde el exterior del espacio confinado.
 - Establecer por escrito la autorización de entrada en espacio confinado. Antes de entrar en un espacio confinado evaluar las condiciones de explosividad, contenido de oxígeno y toxicidad de su atmósfera interior.
 - Mantener de forma permanente personal de vigilancia desde el exterior y lograr un rescate eficaz en caso de emergencia en el interior (Uso del trípode de rescate si es viable).
 - Evacuar inmediatamente el recinto cuando se observen las primeras señales de alarma, tanto por los aparatos de medición como síntomas fisiológicos de malestar, indisposición, sensación de calor, etc. o como por cualquier otra causa que indique la propia experiencia. Mantener una higiene adecuada lavado de cara y manos antes de comer, beber o fumar. Lavado frecuente de la ropa de trabajo.
 - Formación e información: Evaluación de los riesgos previa a la entrada.
 - Equipos de medición. Ventilación.
 - Equipos de protección respiratoria.
 - Vigilancia y rescate.
 - Primeros auxilios.
 - Vigilancia de salud de los trabajadores. Espacios confinados.
 - Identificar los riesgos y medidas preventivas de los productos químicos utilizados mediante las etiquetas de los productos y sus fichas de seguridad. En caso de ser necesario utilizar la mascarilla adecuada en función del riesgo del producto.
 - En caso de duda consultar con el servicio de prevención de riesgos laborales.

Se seguirá el procedimiento de trabajo establecido en la "IT2-(P1-(P06)).TRABAJOS ESPECIALES". Entrada en espacios confinados.

<p>21-Riesgo: Explosiones.</p> <p>Factores: En espacios confinados por descomposición de materia orgánica con desprendimiento de gas metano, por filtraciones de conducciones de gases combustibles, vertidos de productos inflamables, emanaciones de metano procedentes del terreno.</p>	☑				☑			☑				
---	---	--	--	--	---	--	--	---	--	--	--	--

Medidas preventivas:

- Los productos químicos inflamables deben ser correctamente almacenados, en lugares ventilados y con los recipientes bien cerrados para eliminar las emanaciones de gases. El almacenamiento de productos inflamables (disolventes, combustibles, etc.) debe efectuarse de forma adecuada, separación entre comburentes de inflamables. Los combustibles deben almacenarse en zona ventilada y dentro de garrafas homologadas perfectamente cerradas.
- De forma previa a la entrada a un espacio confinado deben efectuarse mediciones con el explosímetro que garanticen que el ambiente interior es adecuado.

<p>22-Riesgo: Incendios. Factor de inicio. Factores: Derivados de las instalaciones. En espacios confinados por descomposición de materia orgánica con desprendimiento de gas metano, por filtraciones de conducciones de gases combustibles, vertidos de productos inflamables, emanaciones de metano procedentes del terreno.</p>	☑				☑			☑				
--	---	--	--	--	---	--	--	---	--	--	--	--

Medidas preventivas:

- Prohibido fumar en todas las instalaciones (incluso en exteriores).
- Evita la acumulación de materiales, basura, papel y plásticos (higiénico, bolsas, etc.) en zonas con riesgo de incendio.
- Almacena correctamente los productos químicos inflamables o comburentes.
- Antes de entrar en un espacio confinado evaluar las condiciones de explosividad, contenido de oxígeno y toxicidad de su atmósfera interior

<p>23-Riesgo: Incendios. Propagación. Factores: Derivados de las instalaciones.</p>	☑				☑			☑				
--	---	--	--	--	---	--	--	---	--	--	--	--

Medidas preventivas:

- Evitar la acumulación de materiales, basura, papel y plásticos (higiénico, bolsas, etc.) en zonas con riesgo de incendio. Almacenar correctamente los productos químicos inflamables o comburentes.
- En caso de detectar deficiencias comunicarlo a su responsable.

<p>24-Riesgo: Incendios. Medios de lucha. Factores: Derivados de las instalaciones.</p>	☑				☑			☑				
--	---	--	--	--	---	--	--	---	--	--	--	--

Medidas preventivas:

- No entorpecer el acceso a los medios de lucha contra incendios. En caso de detectar deficiencias comunicarlo a su responsable.

<p>25-Riesgo: Incendios. Evacuación. Factores: Derivados de las instalaciones.</p>	☑				☑			☑				
<p>Medidas preventivas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No entorpecer las vías de evacuación. • En caso de detectar deficiencias comunicarlo a su responsable. 												
<p>26-Riesgo: Causados por seres vivos. Factores: Agresiones de personas o ataques de animales. (roedores, reptiles, arácnidos, insectos, etc.).</p>	☑			☑			☑					
<p>Medidas preventivas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ante posibles agresiones de personas, evitar el enfrentamiento directo, mantener la distancia y solicitar ayuda, mantener la calma, utilizando un tono cordial y amigable que no invite a la agresión. • Ante agresiones de animales (picaduras, mordeduras, etc.) solicitar ayuda, evitar el contacto con los animales. No efectuar movimientos bruscos que puedan ser interpretados como agresivos. Ante mordiscos o picaduras de animales que puedan transmitir enfermedades, acudir a la mutua para efectuar seguimiento. 												
<p>27-Riesgo: Atropellos, golpes y choques con y contra vehículos. Factores: Desplazamientos en misión y en itinere.</p>	☑				☑		☑					
<p>Medidas preventivas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Utiliza de prendas de alta visibilidad en zonas con tránsito de vehículos. • Cumple con las normas de seguridad vial durante los desplazamientos en misión e in itinere. • Efectúa el correcto mantenimiento y revisiones de los vehículos utilizados. Recuerda que los equipos de trabajo deben ser utilizados exclusivamente por personal especializado y autorizado para ello. • Mantén alejadas a las personas durante el uso de las máquinas y equipos. • Utiliza los equipos de trabajo únicamente en las operaciones para las que fueron diseñados. • Sigue rigurosamente las normas de conservación y mantenimiento del equipo que indica el fabricante y la empresa. • No uses anillos, pulseras, etc. ya que pueden engancharse con los dispositivos móviles de los equipos. • Comunica cualquier anomalía que observes durante la utilización del equipo. No efectúes reparaciones ni modificaciones en los mismos, salvo que estés capacitado y autorizado al respecto. • Al acabar la jornada si la máquina dispones de llave, extráela para evitar que personas no autorizadas la puedan utilizar. 												

<ul style="list-style-type: none"> • En el caso de realizar trabajos en vías o en sus proximidades se deberá señalizar según la norma de carreteras 8.3-IC aplicable en cada caso. La colocación de la señalización en los tramos afectados se realizará en el sentido de circulación de los vehículos, siendo su posterior retirada en orden inverso. En las operaciones de transporte, colocación o retirada se extremará la vigilancia con respecto a los vehículos circundantes. Durante la noche, si fuera necesario, se dispondrán elementos luminosos para señalizar las zonas de riesgo. Los señalistas utilizarán señales de mano, de manera que estén siempre comunicados o visibles entre sí. Los señalistas se colocaran siempre en lugares visibles para los vehículos, e indicarán detenerse a los mismos con suficiente antelación al corte de carril para evitar las detenciones bruscas. • Ningún trabajador a pie permanecerá en el radio de acción de una máquina. • Las maniobras marcha atrás se realizarán con la visibilidad adecuada o, en su defecto, con la ayuda de otra persona. • Se respetarán los límites de velocidad para cada máquina. 											
30-Riesgo: Exposición a agentes químicos. Factores: Durante la utilización de productos químicos.	☑			☑			☑				
Medidas preventivas: <ul style="list-style-type: none"> • Identificar los riesgos y medidas preventivas de los productos químicos utilizados mediante las etiquetas de los productos y sus fichas de seguridad. • Proveer ventilación del lugar. • Utilización de protección respiratoria y dérmica (guantes frente a productos químicos y mascarilla) adecuada en función del riesgo. Se utilizarán gafas de seguridad en función del riesgo del producto. • No se realizarán mezclas de productos químicos. Los trasvases serán efectuados a recipientes correctamente identificados. Las diluciones en agua de los productos químicos serán realizadas añadiendo el producto químico sobre agua a temperatura ambiente, no debe añadirse el agua sobre el producto químico ni debe emplearse agua caliente salvo tratamientos específicos. • En caso de duda consultar con el servicio de prevención de riesgos laborales. 											
31-Riesgo: Exposición a agentes físicos. Factores: Condiciones de iluminación. Ruido y vibraciones de las máquinas utilizadas. Radiaciones solares.	☑		☑				☑				
Medidas preventivas: <ul style="list-style-type: none"> • Utiliza equipos de protección auditiva en ambientes ruidosos. • Utilización de protección frente a radiaciones solares, prendas o cremas protectoras. • Uso de equipos vibratorios según tiempo exposición máxima. 											
32-Riesgo: Exposición a agentes biológicos. Factores: Contacto con contaminantes biológicos: contacto con heridas que no han sido debidamente protegidas, contacto de piel y mucosas con los agentes implicados, manos contaminadas. Tareas: recogida de residuos, legionella, insectos, roedores.	☑		☑				☑				

36-Riesgo: Manipulación manual de cargas.		☑		☑				☑			
Factores: Carga y transporte de residuos de contenedores.											
Medidas preventivas:											
<p data-bbox="183 403 1461 436">☐ Efectúa el levantamiento de cargas flexionando las piernas y manteniendo la espalda recta.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="279 436 1461 470">- Aproxímate a la carga lo más posible. <li data-bbox="279 481 1461 515">- Asegura un buen apoyo de los pies y sitúalos ligeramente separados. <li data-bbox="279 526 1461 560">- Agáchate flexionando las rodillas y mantén la espalda recta. <p data-bbox="335 571 1461 627">Toma firmemente la carga con las dos manos y levántala utilizando los músculos de las piernas y no con la espalda.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="279 638 1461 716">- Mantén la carga equilibrada y próxima al cuerpo, siempre que sea posible en función de sus características, durante todo el trayecto, dando pasos cortos al andar. <li data-bbox="279 728 1461 806">- Evita los movimientos bruscos de espalda, en especial los giros, incluso cuando manejes pesos ligeros. Procura mover los pies en vez de la cintura. <ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="183 817 1461 896">• Reduce la manipulación manual de cargas mediante la organización del trabajo y empleo de medios auxiliares (carros de transporte). <li data-bbox="183 907 1461 1019">• Cuando transportes objetos o bolsas de residuos, especialmente si son pesados, voluminosos o de difícil sujeción, asegúrate previamente el peso y dimensiones de los mismos y utiliza, siempre que sea posible, ayuda mecánica o solicita el apoyo de tus compañeros. <li data-bbox="183 1030 1461 1108">• En caso de tener que hacer un desplazamiento de carga, observa que dispones de espacio suficiente para el manejo de la misma y que el recorrido está libre de obstáculos. <li data-bbox="183 1120 1461 1232">• Antes de manejar una carga, observa el estado de su superficie, en especial la existencia de bordes cortantes o elementos cortantes en su interior o si presenta suciedad o está deteriorada. En caso necesario utiliza guantes de protección mecánica o química. <li data-bbox="183 1243 1461 1321">• En elevaciones con giro, procura mover los pies en vez de girar la cintura. Evita movimientos bruscos de la espalda, en especial los giros, incluso cuando manejes cargas ligeras. <p data-bbox="279 1332 1461 1352">-</p>											

EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

Según listado de equipos de protección individual por categorías

1. Ropa de trabajo. Pantalón y polo.
2. Calzado de seguridad con puntera frente a impactos, plantilla en suela y antiestático.
3. Guantes de protección frente a riesgos mecánicos y biológicos.
4. Protección ocular. Gafas de seguridad para tareas de trasvase de productos, uso de taladro.
5. Casco de protección para la industria. En instalaciones que sea obligatorio.
6. Protección contra caídas. Dispositivos anticaídas deslizantes con línea de anclaje flexible; elementos de amarre de longitud fija, regulable y regulable en cinta; conectores; absorbedores de energía; dispositivos anticaídas retráctiles; arneses anticaídas; arneses de asiento; dispositivos de anclaje provisionales (barra de anclaje móvil, trípode de rescate). Según se determine en las autorizaciones de trabajo o procedimiento de trabajo.
7. Ropa de protección contra el mal tiempo.
8. Ropa de protección contra el frío.
9. Ropa de alta visibilidad en tareas con riesgo de atropello. Chaleco alta visibilidad.
10. Mascarillas y guantes de protección frente a riesgos químicos según establezca la ficha de seguridad.

IDENTIFICACION INICIAL DE RIESGOS PSICOSOCIALES

Se ha realizado la identificación inicial de los riesgos de carácter psicosocial de este puesto de trabajo siguiendo los criterios de actuación establecidos en las guías del I.N.S.H.T., Notas Técnicas de Prevención y Guías de actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social; no habiendo identificado en el momento de realizar este análisis y con los datos de que disponemos ningún indicador de riesgo significativos de carácter psicosocial.

FACTORES PSICOSOCIALES	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
El trabajo consiste en el tratamiento continuado de la información (trabajos administrativos complejos, control de procesos automatizados, tareas informáticas especializadas, investigación, etc.).		<input checked="" type="checkbox"/>		
Se requiere mantener un nivel de atención elevado, sin posibilidad de alternar tareas o efectuar pausas.		<input checked="" type="checkbox"/>		
El ritmo o cadencia de trabajo viene impuesto al trabajador, al igual que sus pausas o periodos de descanso y no teniendo opción de elección.		<input checked="" type="checkbox"/>		
Los errores, averías u otros incidentes que pueden presentarse en el puesto de trabajo se dan frecuentemente.		<input checked="" type="checkbox"/>		
El trabajo implica tareas de alto nivel de exposición social (atención a terceros): de forma permanente o muy frecuente sin ayudas suficientes (apoyos, pausas, etc.) que pueden dar lugar a situaciones de tensión/dificultades de control elevadas/estrés, y que por ello provoquen perturbaciones o malestar significativo.		<input checked="" type="checkbox"/>		
La empresa proporciona información y permite la participación del trabajador en cuanto a los distintos aspectos de su trabajo.	<input checked="" type="checkbox"/>			
La información/formación, experiencia y adiestramiento del trabajador le permite realizar la tarea adecuadamente.	<input checked="" type="checkbox"/>			
Los trabajadores manifiestan dificultades para adaptarse a las condiciones y organización del trabajo.		<input checked="" type="checkbox"/>		
Los trabajadores manifiestan dificultades para adaptarse a la organización horaria del trabajo.		<input checked="" type="checkbox"/>		
El trabajo realizado incluye trabajo rotatorio a turnos y/o trabajo nocturno.	<input checked="" type="checkbox"/>			

RECURSO PREVENTIVO

En las evaluaciones de riesgo se identificarán aquellos riesgos que pueden verse agravados o modificados por la concurrencia de operaciones sucesivas o simultáneas, los trabajos o tareas integrantes del puesto de trabajo ligados a las actividades o los procesos peligrosos o con riesgos especiales.

En el puesto de trabajo evaluado se identifican las siguientes actividades con riesgos especiales: trabajos en altura a más de 3.50 metros desde el punto de operación al suelo y sin protección perimetral, trabajos con plataformas elevadoras móviles de personal y espacios confinados.

PERSONAL ESPECIALMENTE SENSIBLE

TRABAJADORES ESPECIALMENTE SENSIBLES	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
Se desarrollan trabajos prohibidos a menores.	<input checked="" type="checkbox"/>			
Existen en el puesto trabajadores con discapacidad reconocida.		<input checked="" type="checkbox"/>		
Existe algún agente o condición de trabajo a los que no pueda exponerse una trabajadora embarazada o en periodo de lactancia.	<input checked="" type="checkbox"/>			
Existen agentes, procedimientos y condiciones de trabajo que pueden influir negativamente en la trabajadora embarazada o en lactancia.	<input checked="" type="checkbox"/>			
Existen agentes físicos que puedan influir negativamente. (Ruido, vibraciones, temperatura, radiaciones, etc.).		<input checked="" type="checkbox"/>		
Movimientos, posturas, desplazamientos, fatiga mental y física y otras cargas físicas.	<input checked="" type="checkbox"/>			
Existen agentes biológicos de los grupos 2, 3 ó 4 que pueden influir negativamente.		<input checked="" type="checkbox"/>		
Existen agentes químicos que puedan influir negativamente.		<input checked="" type="checkbox"/>		
Existen procedimientos del Anexo I del RD 665/1997.		<input checked="" type="checkbox"/>		

Riesgos específicos que pueden afectar en situación de embarazo / lactancia.		
	Choques, vibraciones o movimientos bruscos.	Agentes químicos etiquetados con R40, R45, R46, R49, R61, R63 o R64.
X	Manutención manual de cargas pesadas que supongan riesgos, en particular dorsolumbares.	Agentes Cancerígenos según R.D. 665/97 y posteriores modificaciones.
	Ruido.	Mercurio y derivados.
	Radiaciones Ionizantes.	Monóxido de Carbono.
	Radiaciones no Ionizantes.	X
	Frío o Calor extremos.	Posturas forzadas o estáticas prolongadas.
	Agentes Biológicos grupos 2, 3 o 4.	Fatiga mental o física.
	Medicamentos antimitóticos.	Trabajo nocturno.
	Agentes Químicos con penetración por vía dérmica.	Otros:
Trabajos identificados con prohibición de exposición en situación de embarazo / lactancia		
	Trabajos con sobrepresión elevada (locales a presión, submarinismo, etc.).	Plomo y derivados.
	Exposición a Toxoplasma o Virus de la Rubeola.	Trabajo de minería subterráneos.

Indicaciones sobre las condiciones peligrosas identificadas:

La trabajadora embarazada deberá seguir un control por vigilancia de la salud a los efectos de evaluar los siguientes riesgos: manipulación manual de cargas, posturas forzadas. Los trabajadores con alergia al látex deberán proveerse de guantes de otro material, por ejemplo vinilo.

Los trabajadores con alergias a productos irritantes deberán usar productos compatibles.

Observaciones:

El área de Vigilancia de la salud determina aquellos puestos de trabajo que sobre la base de la Evaluación de Riesgos no se consideran aptos para trabajadoras embarazadas o en situación de lactancia o para menores. Estos puestos de trabajo se considerarán de Reconocimiento Médico obligatorio.

La empresa informa a las trabajadoras del presente puesto de trabajo de la necesidad de comunicar al Servicio de Prevención de su situación de embarazo, para que este proceda al análisis de la evaluación de los riesgos de su puesto, comprendiendo la naturaleza, el grado y la duración de la exposición a agentes, procedimientos o condiciones de trabajo que puedan influir negativamente en la salud de la trabajadora o el feto.

Menores

No existen menores afectados por la presente ERL.

Empresas de Trabajo Temporal

No existen trabajadores de ETT afectados por la presente ERL.

4. PLANIFICACION PREVENTIVA

ACCIÓN REQUERIDA	SOLICITANTE	PRIORIDAD1	ECONÓMICOS	RESPONSABLE	INICIO	REALIZADO
Facilitar a los trabajadores formación e información en los riesgos y medidas preventivas del puesto de trabajo.	Servicio Prevención	2	Proyecto	Servicio Prevención / Producción	Inmediato	Inicial/Periódico
Vigilancia de la Salud.	Servicio Prevención	3	Proyecto	Servicio Prevención / Producción	Inmediato	Inicial/periódico
Control de los equipos de protección individual.	Servicio Prevención	3	Proyecto	Producción	Inmediato	Inicial/periódico
Mantener actualizado el listado de fichas de seguridad de los productos químicos empleados.	Servicio Prevención	3	Proyecto	Producción	Inmediato	Inicial/periódico
Revisión de los equipos de trabajo, máquinas y herramientas.	Servicio Prevención	3	Proyecto	Producción	Inmediato	Inicial/periódico

(1): La prioridad se ha determinado teniendo en cuenta los riesgos y el número de trabajadores expuestos.

Prioridad: 4 mínima, ..., 1 máxima.

Evaluación de riesgos

PUESTO: LIMPIADOR/A

1. DATOS DE LA EMPRESA Y DEL CENTRO DE TRABAJO

➤ IDENTIFICACIÓN.

- RAZÓN SOCIAL.....
_____.
- ACTIVIDAD..... Actividades Industriales de Limpieza
- DOMICILIO.....
_____.
- POBLACIÓN..... OVIEDO
- PROVINCIA..... ASTURIAS

➤ OBJETO

El artículo 16 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (BOE nº 269, de 10 de noviembre de 1995), vigente a partir del 10 de febrero de 1996, dispone que todas las Empresas han de realizar, con carácter general, una evaluación inicial de riesgos para la seguridad y la salud de los trabajadores, con el objetivo de planificar y desarrollar la acción preventiva en la empresa.

La evaluación de riesgos a la cual nos referimos, habrá de tener en cuenta la naturaleza de la actividad y, de forma especial, a los trabajadores expuestos a riesgos especiales. La misma evaluación se realizará cuando se produzcan cambios o modificaciones en los puestos de trabajo, se adquieran nuevos equipos de trabajo, sustancias o preparados químicos, etc.

El objetivo de este informe es llevar a cabo esta evaluación de riesgos periódica, a partir de la cual el empresario desarrollará su actividad preventiva (punto 2 del art. 16 de la LPRL), según modelo propuesto por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

La evaluación de riesgos será revisada en todo caso con una periodicidad trienal.

➤ **ALCANCE**

El alcance del presente informe está limitado a las horas y fechas de las visitas realizadas por los técnicos de Prevención de Riesgos Laborales a los centros de trabajo y a las informaciones recibidas de la empresa y de los trabajadores. Se indica el puesto de trabajo que es objeto de evaluación.

CENTRO DE TRABAJO

Instalaciones de _____ en _____.

MEDIA DE TRABAJADORES.

2

➤ **DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS, PROCESOS E INSTALACIONES**

Instalaciones:

Consisten en dos edificios modulares prefabricados con cerramiento de panel tipo sándwich, de 2,20 metros de altura e independientes entre sí. El módulo de 15 m² de superficie, se utiliza exclusivamente como almacén de productos y materiales. El módulo de 75 m² cuenta con estanterías y en él se almacenan productos, materiales y contenedores sanitarios, además cuenta con un fregadero y un lavavajillas industrial dedicado a la limpieza de dichos contenedores.

Los módulos cuentan con respiraderos y ventanas correderas para su ventilación, además de un extractor de aire.

Las comentadas instalaciones comparten la parcela con una nave de almacenamiento (distancia de los módulos a la nave 35 metros), un depósito de combustible utilizado exclusivamente para vehículos de la empresa (distancia de los módulos al depósito 20 metros) y una zona de punto limpio (distancia de los módulos al punto limpio 40 metros).

La edificación más cercana a los módulos es una nave industrial situada en una parcela adyacente quedando separados los módulos de la nave por al menos 6 metros.

Los trabajadores disponen de vestuarios en la nave de almacenamiento.

Procesos y tareas:

Las instalaciones de _____ son el puesto de trabajo de una trabajadora cuya tarea principal es la limpieza de los contenedores sanitarios depositados en la nave por otro operario encargado de la retirada y cambio de contenedores, en los lugares donde se presta el servicio.

Esta función se divide en los siguientes procesos:

1. Vaciado de los contenedores llenos a un contenedor especial.
2. Introducción de los contenedores vacíos en el lavavajillas industrial del interior de las instalaciones, cada carga del lavavajillas admite unos 10 contenedores.
3. Puesta en marcha del lavavajillas. Ésta máquina utiliza para el lavado y desinfectado los siguientes productos químicos: AIRON AD y DISARP CITRON AD. Cada ciclo dura aproximadamente 2 minutos.
4. Colocar una toallita de ambientador en los contenedores limpios y almacenarlos en la zona de Limpio.

Como tareas no rutinarias la trabajadora de las instalaciones también se encarga de:

- Realizar un mantenimiento básico al lavavajillas, consistente retirar las rejillas-filtro de la máquina y limpiarlas, retirar el tapón para acceder al depósito del aparato y limpiarlo con agua clara.
- Mantener limpia y ordenada la zona de almacén (estanterías, suelos...)

Equipos de trabajo y medios auxiliares:

Lavavajillas industrial.

Una transpaleta manual y un carro de 2 ruedas.

Productos químicos:

DAUPER Herbaflor 11804 - Perfume

Disarp - desincrustante de cal para el lavavajillas

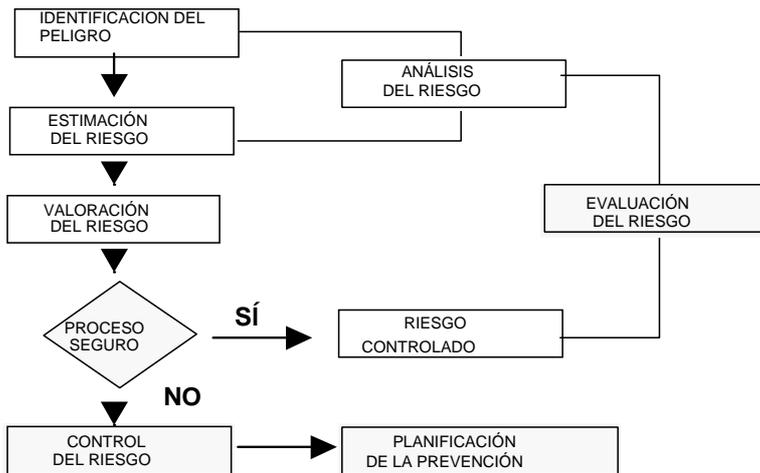
AIRON AD y Disarp AD - limpiadores del lavavajillas

La limpieza de los contenedores en las instalaciones se realiza de forma manual sin lavavajillas. Se trata de una nave con ventilación natural donde en un espacio acotado se almacenan los contenedores limpios y sucios y donde se cuenta con un vertedero con agua para las tareas de lavado manual.

2. METODOLOGIA PARA LA IDENTIFICACION Y EVALUACION DE RIESGOS

El procedimiento de evaluación se establecerá a partir del siguiente diagrama.

IDENTIFICACIÓN



Una vez identificados los riesgos, se evaluarán aquellos que no hayan podido evitarse. Cuando no exista un método de evaluación específico se evaluará teniendo en cuenta el **método de Evaluación diseñado por el INSHT**: tiene en cuenta la potencial severidad del daño y la probabilidad de que ocurra el hecho. A partir de la estimación de los riesgos se procede a la valoración de los mismos, para lo cual se atenderá a la siguiente tabla:

		CONSECUENCIAS		
		LIGERAMENTE DAÑINO (LD)	DAÑINO (D)	EXTREMADAMENTE DAÑINO (ED)
PROBABILIDAD	BAJA (B)	Riesgo Trivial (T)	Riesgo Tolerable (TO)	Riesgo Moderado (MO)
	MEDIA (M)	Riesgo Tolerable (TO)	Riesgo Moderado (MO)	Riesgo Importante (I)
	ALTA (A)	Riesgo Moderado (MO)	Riesgo Importante (I)	Riesgo Intolerable (IN)

Fuente: INSHT, 2000

Los criterios de evaluación son los siguientes:

➤ Probabilidad de que ocurra el daño

Probabilidad alta: el daño ocurrirá siempre o casi siempre.

Probabilidad media: el daño ocurrirá en algunas ocasiones.

Probabilidad baja: el daño ocurrirá raras veces.

➤ Consecuencias

Ligeramente dañino: cortes y magulladuras pequeñas, irritación de los ojos por polvo, dolor de cabeza.

Dañino: quemaduras, conmociones, torceduras importantes, fracturas menores, dermatitis, trastornos músculo-esqueléticos, enfermedad que conduce a una incapacidad menor.

Extremadamente dañino: amputaciones, fracturas mayores, intoxicaciones, lesiones múltiples, lesiones fatales, cáncer y otras enfermedades crónicas que acorten severamente la vida.

➤ Valoración.

RIESGO	ACCIÓN Y TEMPORIZACIÓN
TRIVIAL (T)	No se requiere acción específica. BIEN
TOLERABLE (TO)	No se necesita mejorar la acción preventiva. Sin embargo, se deben considerar soluciones más rentables o mejoras que no supongan una carga económica importante. Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficacia de las medidas de control. ACEPTABLE
MODERADO (MO)	Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo determinando las inversiones precisas. Las medidas para reducir el riesgo deben implantarse en un periodo determinado. Cuando el riesgo moderado está asociado con consecuencias extremadamente dañinas se precisará una acción posterior para

Evaluación de Riesgos: Limpiador

	establecer, con más precisión, la probabilidad de daño como base para determinar la necesidad de mejora de las medidas de control. DEFICIENTE
IMPORTANTE (I)	No debe comenzarse el trabajo hasta que se haya reducido el riesgo. Puede que se precisen recursos considerables para controlar el riesgo. Cuando el riesgo corresponde a un trabajo que se está realizando, debe remediarse el problema en un tiempo inferior al de los riesgos moderados. MUY DEFICIENTE
INTOLERABLE (IN)	No debe comenzar ni continuar el trabajo hasta que se reduzca el riesgo. Si no es posible reducir el riesgo, incluso con recursos ilimitados, debe prohibirse el trabajo.

Fuente: INSHT, 2000

Para todo tipo de trabajos se seguirán instrucciones de seguridad. En la presente evaluación NO se analiza el tiempo de exposición porque se considera que el tiempo de exposición en muchos de los trabajos evaluados es máximo, ya que casi todos transcurren en las mismas situaciones.

3. EVALUACIÓN DE RIESGOS.

Evaluación de Riesgos LIMPIADOR/A	PROBABILIDAD			CONSECUENCIAS			ESTIMACIÓN RIESGO				
	B	M	A	LD	D	ED	T	TO	M	I	IN
<p>1-Riesgo: Caída de personas a distinto nivel.</p> <p>Factores: Rampa de entrada al edificio modular. Muelle de carga de 60 cm de altura. Uso de escaleras de mano.</p>	<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>			
<p>Medidas preventivas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Utiliza los pasamanos al subir y bajar por la rampa, no lleves las dos manos ocupadas. Está prohibido el acceso a zonas altas por medios improvisados como sillas, mesas, cajas, etc. <i>No efectuar trabajos a más de 3,5 metros de altura desde el punto de operación hasta el suelo sin utilizar protección anticaídas.</i> Utilizar escaleras en buen estado de conservación, efectuando una revisión previa a su utilización. Cuando de use una escalera de mano, el arco de seguridad de la misma debe quedar a la altura mínima de las caderas. <input type="checkbox"/> Mantener en todo momento el orden y la limpieza en los locales y áreas de trabajo donde se realice cualquier tipo de tarea. <input type="checkbox"/> Recoger toda la herramienta y el material al finalizar la jornada. Depositar las basuras y desperdicios en recipientes adecuados. 											
<p>2-Riesgo: Caída de personas al mismo nivel.</p> <p>Factores: Resbalones por superficies húmedas, deslizantes o inundados. Tropezos contra objetos, suelos no uniformes, en pendiente.</p>	<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>				

Medidas preventivas:

- Utilizar siempre un calzado cerrado y antideslizante
- No utilizar cascos ni auriculares ya que dificultan la atención y escuchar señales acústicas.
- Mantener las zonas de circulación y las salidas convenientemente señalizadas y libres de obstáculos* respetando la anchura de los mismos para facilitar, en la medida de lo posible, el paso simultáneo de las personas y los equipos de transporte de cargas y prevenir los golpes contra objetos y las caídas, manteniendo la necesaria distancia de seguridad. Deben retirarse los objetos utilizados de las zonas de paso para evitar tropiezos.
- Mantener en todo momento el orden y la limpieza en los locales* donde se realice cualquier tipo de tarea. Recoger toda la herramienta y el material al finalizar la jornada. Depositar las basuras y desperdicios en recipientes adecuados. Realizar la limpieza de los almacenes de forma periódica y siempre inmediatamente después de cualquier incidente que provoque un derrame de materiales (polvos, líquidos, grasas, etc.).

Cuando se almacenen bidones, depósitos, etc. de productos químicos inflamables, tóxicos, etc. se dispondrá de los preceptivos sistemas de recogida de producto y/o neutralización y eliminación del mismo para caso de su vertido accidental.

- Cuando sea necesario, las zonas de los lugares de trabajo en las que exista riesgo de caída, de caída de objetos o de contacto o exposición a elementos agresivos, deberán estar claramente señalizadas.
- Prestar atención a las posibles irregularidades del suelo, extremando la precaución en los desplazamientos por suelos o superficies mojadas. En estos casos deben utilizarse las tablillas de señalización de suelos húmedos (agua, derrames, etc.) en aquellas zonas en las que exista tránsito de personas. Debe procurarse que durante las tareas de limpieza los suelos queden los más secos posibles, regulando tanto el uso de agua como de detergentes. Incluso zonificando las tareas para favorecer el tránsito
- Eliminar con rapidez los derrames, vertidos, manchas de grasa y aceite y demás residuos y desperdicios (en la zona de almacén se dispone de material absorbente).* Las operaciones de limpieza no deberán constituir una fuente de riesgo, realizándose a tal fin en los momentos, de la forma y con los medios más adecuados. Señalizar la zona afectada para evitar el tránsito de personas y depositar los desperdicios en recipientes apropiados.
- No tender cables, conducciones, mangueras, etc. al nivel del suelo de la zona de trabajo. Solicitar la instalación de canaletas o señalar mediante la colocación de conos.
-

<p>3-Riesgo: Caída de objetos por desplome. Factores: Cargas almacenadas, mobiliario y objetos almacenados.</p>	☑				☑			☑				
--	---	--	--	--	---	--	--	---	--	--	--	--

Medidas preventivas:

- ❑ Diseño seguro del sistema de almacenamiento de estanterías de bandeja y largueros.
- ❑ Mantener en todo momento el orden y la limpieza en la instalación, colocando los objetos almacenados de forma estable y evitando sobrecargas que puedan deformar la estructura de la estantería.
- ❑ Con objeto de mantener las necesarias garantías de seguridad, cualquier modificación llevada a cabo en las estanterías deberá realizarse por parte de personal cualificado y con la instalación totalmente vacía.
- ❑ Deberá llevarse a cabo un adecuado programa de mantenimiento preventivo de la misma, de forma que, a través del desarrollo de las oportunas inspecciones periódicas, sea posible el análisis y comunicación de las anomalías detectadas.
- ❑ Está estrictamente prohibido subirse por las estanterías o situarse encima de ellas.
- ❑ El almacenamiento en las estanterías del almacén debe ser llevado a cabo por personal formado y autorizado.
- ❑ Deben disponerse los productos sobre elementos normalizados, preferentemente europaletas, que resistan la carga depositada sin deformarse y que permitan el almacenado seguro sobre las estanterías.
- ❑ Toda paleta, contenedor, etc. en mal estado debe ser inmediatamente remplazada.
- ❑ Toda paleta, contenedor, etc. en mal estado se retirará del servicio, se señalizará como deficiente y se procederá a su reparación, si procede o a su destrucción.
- ❑ Las unidades de carga utilizadas no deben sobrepasar los límites perimetrales, altura y peso máximo establecidos en el diseño de la instalación.
- ❑ Cuando el tamaño, forma o resistencia de los objetos no permitan obtener cargas de cohesión suficiente como para oponerse a su caída, éstas serán inmovilizadas con la ayuda de dispositivos de retención de resistencia garantizada (fundas de material plástico retráctil, redes, cintas, flejes, etc.) y se situarán preferentemente a nivel del suelo en la estantería.
- ❑ El almacén estará dotado de área(s) específica(s), debidamente señalizada(s), para la preparación de los pedidos y el acondicionamiento de las cargas. Caso de que el acondicionamiento de cargas o la preparación de pedidos deba efectuarse al pie de las estanterías, se señalizará y delimitará adecuadamente la zona y sus accesos, para proteger al personal de la circulación de los equipos de elevación y, en su caso, de los accesorios de los mismos.
- ❑ No se transportarán, elevarán o almacenarán unidades de carga apiladas una sobre la otra, para evitar que estas puedan caer o deslizar, salvo que previamente se hubieran afianzado entre si y se pueda garantizar su estabilidad.

4-Riesgo: **Caída de objetos por manipulación.** 5-Riesgo:

Caída de objetos desprendidos.

Factores: Carretillas elevadoras, estanterías, cargas.

Puente grúa.

☑			☑			☑													
---	--	--	---	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Medidas preventivas:

- Las operaciones de manipulación de objetos deberán estar correctamente planificadas y efectuadas con miras a proteger la seguridad de los trabajadores.
- Evitar la manipulación de los equipos de transporte con las manos o el calzado húmedo o manchado de grasa, ni en superficies deslizantes o irregulares.
- Los equipos de trabajo que sirvan para la elevación de cargas deberán emplearse de forma que se pueda garantizar su estabilidad, teniendo en cuenta la naturaleza del suelo.
- Los pallets o plataformas deberán ser adecuados para la carga que se desea transportar y encontrarse en buen estado. Su longitud no debe exceder de las dimensiones del equipo de transporte utilizado.
No se transportarán, elevarán o apilarán unidades de carga en los que la misma pueda caer o deslizarse de la paleta o del contenedor, sin haber previamente afianzado las cargas.
- No se transitará bajo ninguna circunstancia por debajo de cargas suspendidas (carretillas elevadoras, puente grúa).

6-Riesgo: Pisada sobre objetos. Factores: Restos de materiales.	<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>						
---	-------------------------------------	--	--	-------------------------------------	--	--	-------------------------------------	--	--	--	--	--	--

Medidas preventivas:

- Mantener las zonas de circulación y las salidas convenientemente señalizadas y libres de obstáculos (cajas, herramientas...) respetando la anchura de los mismos para prevenir los golpes contra objetos y las caídas.
- Mantener en todo momento el orden y la limpieza en los locales donde se realice cualquier tipo de tarea. Recoger toda la herramienta y el material al finalizar la jornada. Depositar las basuras y desperdicios en recipientes adecuados.
- Eliminar con rapidez las basuras y los desperdicios generados colocándolos en recipientes adecuados. Cuando sea necesario, señalizar la zona afectada para evitar el tránsito de personas hasta la definitiva limpieza del espacio afectado y/o retirada de los objetos existentes. Las operaciones de limpieza no deberán constituir una fuente de riesgo, realizándose a tal fin en los momentos, de la forma y con los medios más adecuados.

7-Riesgo: Golpes contra objetos inmóviles. Factores: Mobiliario, puertas y ventanas, objetos.	<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>						
---	-------------------------------------	--	--	-------------------------------------	--	--	-------------------------------------	--	--	--	--	--	--

Medidas preventivas:

- Señalizar aquellas zonas susceptibles de provocar cortes y golpes importantes.
- Prestar especial atención frente a las esquinas y aristas del mobiliario, estanterías, marcos de ventanas, etc. En caso de detectar zonas con riesgo elevado, deben protegerse mediante materiales que impidan futuros cortes, como espuma, cartones, goma, etc. y señalizarse para evitar posibles accidentes mediante elementos fácilmente visibles (cintas roja-blanca o amarilla-negra).
- No tender cables, conducciones, mangueras, etc., al nivel del suelo de la zona de trabajo. Solicitar la instalación de canaletas o señalizar mediante la colocación de conos.

9-Riesgo: Golpes o cortes por objetos o herramientas. Factores: Herramientas, equipos, almacenamiento de productos.	☑			☑			☑					
Medidas preventivas: <ul style="list-style-type: none"> ☐ Los elementos con bordes filosos o punzantes, deben ser almacenados con sus fundas protectoras. ☐ Mantener libres de obstáculos las zonas de paso, señalizando las áreas de trabajo o de almacenamiento cuando interfieran en las vías de paso y sea inevitable su presencia en las mismas. ☐ Evitar el tendido de cables, conducciones, mangueras y demás elementos de obstaculización en la zona de trabajo. ☐ Al finalizar el trabajo, las herramientas deberán ser oportunamente recogidas y almacenadas. Asimismo, durante su uso deberán mantenerse controladas en todo momento, especialmente en los descansos que, en su caso, puedan adoptarse. ☐ Las herramientas se conservarán adecuadamente ordenadas, tanto en su uso como en su almacenamiento, procurando agruparlas en función de su tamaño y características. Se deberá hacer uso de paneles, cajas o estantes, preferentemente con soportes fijos donde cada herramienta tenga su lugar. ☐ En el almacenamiento se evitará depositar las herramientas en lugares húmedos o expuestos a los agentes atmosféricos. ☐ Las herramientas punzantes o cortantes se mantendrán con la punta o el filo protegidos por fundas de plástico o cuero durante su almacenamiento y transporte. ☐ Las máquinas y herramientas se conservarán limpias y sin grasa, en condiciones apropiadas de uso, comunicando los defectos observados al superior inmediato para proceder a su reparación, ajuste o sustitución en caso necesario. ☐ Deberá evitarse el uso de herramientas de corte o abrasión en las proximidades de personas no protegidas. ☐ Las tareas de mantenimiento y limpieza se harán con la máquina parada, sobre todo cuando alguna parte del cuerpo puede entrar dentro del campo de acción de cualquier parte en movimiento de la máquina. Extremar las precauciones cuando en el momento de la intervención la máquina pueda estar caliente. ☐ Almacenamiento en lugar adecuado (estanterías, paneles o cajones no expuestos a la intemperie), procediendo a la desconexión de la herramienta y a la protección de sus elementos cortantes o punzantes después de cada uso. Deberá asegurarse que la utilización de estos equipos se lleve a cabo únicamente por personal autorizado. ☐ Mantenimiento y limpieza adecuados con la herramienta desconectada y totalmente detenida, debiendo eliminarse los rebordes y filamentos que puedan desprenderse de los accesorios durante su uso. ☐ La retirada de carteles con leyendas tales como “MÁQUINA AVERIADA” o “FUERA DE SERVICIO”, únicamente deberá llevarse a cabo por la persona que los instaló cuando haya sido debidamente subsanada la deficiencia que dio lugar a su colocación. 												

<p>11-Riesgo: Atrapamiento por y entre objetos. Factores: Caída de armarios, estanterías y manipulación de aparato lavavajillas.</p>	☑				☑			☑				
<p>Medidas preventivas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Arriostramiento de estanterías. <input type="checkbox"/> Cuando se manipule el interior del aparato lavavajillas se realizará con ropa ceñida y el pelo recogido. 												
<p>13-Riesgo: Sobreesfuerzos. Factores: Manejo manual de cargas.</p>	☑				☑			☑				
<p>Medidas preventivas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Siempre que sea posible se utilizará un medio mecánico para transportar cargas. 												
<p>15- Riesgo: Contactos térmicos. Factores: Contacto con partes calientes de aparato lavavajillas.</p>	☑			☑				☑				
<p>Medidas preventivas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Una vez utilizada la máquina prestar especial atención a aquellas zonas que pueden provocar quemaduras (motores principalmente), evitando su manipulación o contacto. En caso de producirse una quemadura por contacto térmico o salpicadura de líquido a alta temperatura, apagar las llamas inmediatamente si existen y enfriar la quemadura con abundante agua fría o paños húmedos en función de la gravedad. No retirar la ropa quemada. 												
<p>16- Riesgo: Contactos eléctricos directos. 17-Riesgo: Contactos eléctricos indirectos. Factores: Con partes accidentalmente en tensión. Utilización de luminarias, herramientas y equipos eléctricos en lugares húmedos. Surtidor de gasoil.</p>	☑				☑			☑				

Medidas preventivas:

- ❑ Al desconectar un aparato, tirar de la clavija, nunca del cable.
- ❑ En general, los lugares de trabajo deberán reunir las siguientes condiciones básicas:
 - Acceso impedido a las partes en tensión de los diferentes equipos e instalaciones.
 - Interruptores de alimentación accesibles y localizados.
- ❑ Llevar a cabo un adecuado programa de mantenimiento preventivo de la instalación eléctrica, de forma que, a través del desarrollo de las oportunas inspecciones periódicas, sea posible el análisis y comunicación de las anomalías detectadas.
- ❑ Emplear con racionalidad los equipos alimentados con electricidad, sin manipular las instalaciones, ni alterar ni retirar las puestas a tierra ni los aislamientos de las partes activas de los diferentes equipos, instalaciones y sistemas.
- ❑ Se deberá prestar especial atención a los calentamientos anormales de los equipos e instalaciones eléctricas (cables, motores, armarios, etc.), así como a los cosquilleos o chispazos provocados por los mismos. En estos casos será necesaria su inmediata desconexión y posterior notificación, colocando el equipo en lugar seguro y señalizando su estado hasta ser revisado.
- ❑ Con carácter previo a la desconexión de un equipo o máquina será necesario apagarlo haciendo uso del interruptor.
- ❑ Deberá evitarse en la medida de lo posible la utilización de enchufes múltiples para evitar la sobrecarga de la instalación eléctrica. Nunca se improvisarán empalmes ni conexiones.
- ❑ No se hará uso de cables-alargadera sin conductor de protección para la alimentación de receptores con toma de tierra. En todo caso, deberá evitarse el paso de personas o equipos por encima de los cables para evitar tropiezos y el deterioro del aislante.
- ❑ Los cables de alimentación eléctrica estarán dotados de clavija normalizada para su conexión a una toma de corriente. Para proceder a su desconexión será necesario coger la clavija directamente, sin tirar nunca del cable.
- ❑ Las tareas de mantenimiento eléctrico deben ser llevadas a cabo por personal autorizado y con la formación pertinente. No se deben ejecutar tareas en las proximidades de la torre de alta tensión.
Procedimiento de corte de tensión.
- ❑ Se instalará un sistema completo de toma a tierra en toda la instalación para:
 - Seguridad del personal contra descargas de los equipos eléctricos.
 - Protección de los equipos eléctricos contra averías.
 - Protección contra la inflamación de mezclas combustibles por electricidad estática.
- ❑ Todas las partes metálicas de equipos y aparatos eléctricos se conectarán a tierra. Además todos los circuitos de fuerza dispondrán de interruptores diferenciales de alta sensibilidad.

<p>18-Riesgo: Inhalación/ingestión de sustancias nocivas o tóxicas. 19- Riesgo: Contactos con sustancias causticas y/o corrosivas.</p> <p>Factores: Almacenaje, uso y trasvase de productos químicos. Surtidor de gasoil.</p>	☑				☑			☑				
---	---	--	--	--	---	--	--	---	--	--	--	--

Medidas preventivas:

- ❑ En las cercanías de vehículos a motor, evitar la inhalación de los gases generados por el escape. Desconectar el motor cuando el vehículo deba permanecer más de dos minutos parado, especialmente si se encuentra bajo techo.
- ❑ En las operaciones de adquisición de productos químicos, es preciso tener en cuenta lo dispuesto legalmente en relación con el envasado, el etiquetado y la ficha de datos de seguridad. Comprar las sustancias químicas exclusivamente a suministradores fiables técnica y comercialmente.

- ❑ Los envases deben permanecer perfectamente cerrados cuando no sean utilizados. Organizar el trabajo reduciendo al mínimo posible el tiempo en el cual los envases estén abiertos.
- ❑ Al destapar los envases, no retirar tapones con la boca o forzando los botes. La apertura de recipientes que han permanecido cerrados mucho tiempo sin utilizarse debe realizarse con precaución (especialmente en el caso de frascos o botellas en los que se ha obturado el tapón). *Los envases una vez abiertos deben almacenarse sobre cubetas o bandejas antiderrames.*
- ❑ En relación con el etiquetado, las sustancias peligrosas sólo podrán ser comercializadas cuando en el *etiquetado* de sus envases, ostenten de manera legible e indeleble, al menos en castellano, una información básica sobre los principales riesgos y medidas preventivas a adoptar, básicamente:
- ❑ Es imprescindible mantener las condiciones del *envase original* cuando se lleven a cabo labores de trasvase de productos y sustancias químicas.
- ❑ La *ficha de datos de seguridad* ofrece a los usuarios de productos químicos un sistema de información que les permite tomar las medidas necesarias para la protección de la salud y de la seguridad en el lugar del trabajo. La ficha se entregará gratuitamente en el momento de la adquisición de los productos y deberá encontrarse permanentemente a disposición del conjunto del personal afectado.
- ❑ En relación con el *almacenamiento de productos químicos*, es preciso tener en cuenta una serie de medidas básicas para reducir el riesgo:
 - Reducir el stock al mínimo posible, garantizando la necesaria rapidez en la entrega de existencias con pedidos frecuentes al suministrador que eviten almacenamientos prolongados.
 - Establecer separaciones de sustancias incompatibles teniendo en cuenta sus características de peligrosidad y la necesidad de aislar o confinar los productos cuyas características lo requieran (tóxicos, cancerígenos, inflamables, pestilentes...).
 - Guardar los productos en lugares adecuados a sus características (armarios especiales bien ventilados, con bandejas o cubetas resistentes a la corrosión) y mantener un registro actualizado de los mismos.
 - Conservar las sustancias en recipientes en buenas condiciones, herméticamente cerrados y de materiales (vidrio, plástico o metal) adecuados a sus características.
 - Evitar la exposición directa al sol de los recipientes.
 - Siempre que sea posible, los envases se depositarán a ras de suelo para prevenir la caída a distinto nivel. No se almacenarán residuos a más de 1,70 m de altura.

<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> En relación con las operaciones de trasvase, deberá tenerse en cuenta lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - Realizar los trasvases lentamente, en ambientes ventilados y con la ropa y los equipos de protección necesarios. - No sobreponer etiquetados ni reutilizar envases sin quitar la etiqueta original. Evitar especialmente el uso de envases que puedan dar lugar a confusión. 							
<ul style="list-style-type: none"> - Etiquetar adecuadamente los frascos y recipientes a los que se haya trasvasado algún producto o donde se hayan preparado mezclas, identificando su contenido, a quién pertenece y la información sobre su peligrosidad (reproducir etiquetado original). - Las operaciones de mezcla de productos nunca se llevarán a cabo con las manos (ni siquiera con guantes). Los utensilios empleados para hacer las mezclas (jarras, vasos, etc.) deberán señalizarse para evitar su empleo en ninguna otra función. <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Recoger y limpiar inmediatamente los derrames y vertidos accidentales de sustancias químicas, haciendo uso de materiales absorbentes. Es posible evitar derrames utilizando embudos, dosificadores o sifones. <input type="checkbox"/> <i>No tapar con ningún elemento las rejillas de ventilación existentes.</i> 							
<p>21-Riesgo: Explosiones. Factores: Tanque de gasoil.</p>	☑			☑		☑	
<p>Medidas preventivas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> No realizar repostajes de vehículos mientras la cisterna realiza la operación de descarga. <input type="checkbox"/> Dar instrucciones seguras para el abastecimiento de combustible a vehículos, la limpieza y eliminación de vertidos y la extinción de incendios incipientes y cualquier otra operación. <input type="checkbox"/> Los equipos de suministro, mangueras y bocas, deben inspeccionarse periódicamente para detectar fugas, daños y averías. <input type="checkbox"/> Prohibir fumar, encender fuego, repostar con el motor en marcha y las luces encendidas, usar el teléfono móvil y señalizar las prohibiciones en lugar visible. <input type="checkbox"/> En el caso de derrames hay que alejar los vehículos de la zona y limpiar la gasolina vertida por debajo o cerca de ellos antes de arrancar el motor. <input type="checkbox"/> Ningún vehículo debe entrar en zonas afectadas por vertidos ni circular por ellas. 							
<p>22-Riesgo: Incendios. Factor de inicio. 23-Riesgo: Incendios. Propagación. 24-Riesgo: Incendios. Medios de lucha. 25-Riesgo: Incendios. Evacuación. Factores: Almacenamiento de líquidos inflamables y combustibles, líquidos corrosivos y líquidos tóxicos. Surtidor de gasoil.</p>	☑			☑		☑	

Medidas preventivas:

- ❑ *El acceso a la instalación debe ser controlado, debiendo adoptarse las precauciones necesarias para evitar la presencia de personas ajenas a los trabajos desarrollados en la misma*
- ❑ Mantener las zonas de circulación y las salidas convenientemente señalizadas y libres de obstáculos respetando la anchura de los mismos para facilitar la evacuación y el acceso de los medios de extinción de incendios y cuadros eléctricos en caso de emergencia.
- ❑ Mantener en todo momento el orden y la limpieza en los locales donde se realice cualquier tipo de tarea. Recoger toda la herramienta y el material al finalizar la jornada. Depositar las basuras y desperdicios en recipientes adecuados.
- ❑ No situar materiales combustibles ni productos inflamables próximos a las fuentes de alumbrado o calefacción. Los productos inflamables se almacenarán en los recintos habilitados para ello y en las cantidades imprescindibles.
- ❑ Los trabajos en instalaciones eléctricas en emplazamientos con riesgo de incendio o explosión se realizarán siguiendo un procedimiento que reduzca al mínimo estos riesgos. Para ello se limitará y controlará la presencia de sustancias inflamables en la zona de trabajo y se evitará la aparición de focos de ignición, en particular cuando pueda formarse una atmósfera explosiva.
- ❑ Deberá evitarse en la medida de lo posible la utilización de enchufes múltiples para evitar la sobrecarga de la instalación eléctrica. Nunca se improvisarán empalmes ni conexiones.
- ❑ En los lugares o procesos donde pueda producirse una acumulación de cargas electrostáticas deberán tomarse las medidas preventivas necesarias para evitar las descargas peligrosas y particularmente, la producción de chispas en emplazamientos con riesgo de incendio o explosión.
- ❑ Tener en cuenta la *prohibición de fumar en el lugar de trabajo*. No arrojar colillas encendidas al suelo, papeleras o contenedores de basura.
Prohibido fumar en todas las instalaciones (incluso en exteriores).
- ❑ Disponer de un listado actualizado de productos químicos presentes en el almacén. Disponer de las fichas de seguridad de todas las sustancias químicas almacenadas. Separación de las distintas sustancias en función de su incompatibilidad y su peligrosidad, agrupando las familias con características similares. La separación se realizará por estanterías, separando las distintas sustancias incompatibles intercalando entre ellas sustancias inertes. Los envases pesados se colocarán en baldas o estantes inferiores. Los ácidos y bases fuertes irán ocupando situaciones a más bajo nivel cuanto mayor sea su agresividad. Distanciar los reactivos sensibles al agua de posibles tomas o conducciones de ésta. Las sustancias inflamables deberán ser almacenadas en los correspondientes armarios protegidos (RF-15, resistencia al fuego). En caso de detectar deficiencias comunicarlo a su responsable y al servicio de prevención de riesgos laborales.
- ❑ *Los envases deben estar perfectamente cerrados, en ningún caso agujereados ya que pueden desprender vapores tóxicos o inflamables.*

<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Debe haber interruptores de emergencia en los surtidores en lugares accesibles y claramente identificados, y el personal debe conocer la función, la localización y el funcionamiento de estos dispositivos. <input type="checkbox"/> Disponer de toma a tierra para las cisternas en operaciones de descarga. <input type="checkbox"/> Las lámparas portátiles se protegerán contra la rotura para reducir al mínimo la posibilidad de que 							
<p>una chispa prenda los vapores inflamables en caso de que se rompa la bombilla.</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Identificación de tapas, conductos de llenado, etc. en cuanto a productos y calidades para evitar errores en el abastecimiento. <input type="checkbox"/> <i>No tapar con ningún elemento las rejillas de ventilación existentes.</i> <input type="checkbox"/> <i>Prohibido fumar, encender fuego o provocar chispas, usar el móvil en el área del surtidor de combustible situado en la parcela exterior.</i> 							
<p>26-Riesgo: Causados por seres vivos. Factores: Agresiones de personas o ataques de animales (roedores, reptiles, arácnidos, insectos, etc.).</p>	☑		☑		☑		
<p>Medidas preventivas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Ante posibles agresiones de personas, evitar el enfrentamiento directo, mantener la distancia y solicitar ayuda, mantener la calma, utilizando un tono cordial y amigable que no invite a la agresión. Ante agresiones de animales (picaduras, mordeduras, etc.) solicitar ayuda, evitar el contacto con los animales. No efectuar movimientos bruscos que puedan ser interpretados como agresivos. <input type="checkbox"/> Ante mordiscos o picaduras de animales que puedan transmitir enfermedades, acudir a la mutua para efectuar seguimiento. 							
<p>27-Riesgo: Atropellos, golpes y choques con y contra vehículos. Factores: Durante el estacionamiento de vehículos ligeros y pesados, carga y descarga de vehículos.</p>	☑		☑		☑		

<p>Medidas preventivas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> <i>Mantener la velocidad máxima en el interior de la parcela: 10 Km/hora.</i> <input type="checkbox"/> No aparcarse en los lugares señalizados como prohibidos, guardando especial cuidado para no reducir la anchura de las vías de circulación, impidiendo el paso de los vehículos de emergencia. <input type="checkbox"/> Efectuar el correcto mantenimiento y revisiones de los vehículos utilizados. <input type="checkbox"/> En la circulación de vehículos está prohibido fumar, emplear el teléfono móvil o cualquier otro elemento que pueda generar distracción. <input type="checkbox"/> Hacer uso de vehículos en buen estado y mantener una correcta puesta a punto de los mismos, comprobando periódicamente el nivel de los líquidos y el estado de los neumáticos, manteniendo limpios los cristales y prestando especial atención a los sistemas de seguridad activa y pasiva disponibles. <p>Mantener el orden y la limpieza en el vehículo y no llevar cargas que puedan entorpecer la circulación. Evaluar la carga a transportar colocándola de forma equilibrada, repartiendo los pesos y evitando sobrecargas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> <i>No aparcarse ni estacionar el vehículo en el área con pendiente, salvo en horizontal. Antes de salir del vehículo apagar el motor y accionar el freno de mano.</i> <input type="checkbox"/> Antes de realizar operaciones de carga y descarga en el muelle de carga, asegurarse que el vehículo tenga el freno de mano accionado. 										
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

30-Riesgo: Exposición a agentes Químicos. Factores: Contacto durante su utilización.	<input checked="" type="checkbox"/>					<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>				
--	-------------------------------------	--	--	--	--	-------------------------------------	--	--	--	-------------------------------------	--	--	--	--

<p>Medidas preventivas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Uso obligatorio de EPIs guantes de protección química y delantal. <input type="checkbox"/> Los recipientes de los productos que no se estén utilizando deberán estar correctamente cerrados. <input type="checkbox"/> Las instalaciones en las que se utilicen productos químicos deberán estar suficientemente ventiladas. 										
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

32-Riesgo: Exposición a agentes biológicos. Factores: Durante el vaciado de los contenedores sanitarios.	<input checked="" type="checkbox"/>					<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>				
--	-------------------------------------	--	--	--	--	-------------------------------------	--	--	--	-------------------------------------	--	--	--	--

<p>Medidas preventivas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Uso obligatorio de guantes de protección. <input type="checkbox"/> En la operación de vaciado de los contenedores sanitarios, en caso de quedar pegado o enganchado algún residuo es obligatorio el uso de alguna herramienta para desincrustar dicho residuo. 										
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

36-Riesgo: Manejo manual de cargas. Factores: Durante el traslado y almacenamiento de elementos necesarios para el desempeño de las tareas.	<input checked="" type="checkbox"/>					<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>				
---	-------------------------------------	--	--	--	--	-------------------------------------	--	--	--	-------------------------------------	--	--	--	--

Medidas preventivas:

- Siempre que se pueda, utilizar un medio mecánico en lugar del manejo manual de las cargas.

EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

Según registro Listado de equipos de protección individual por categorías.

1. Calzado cerrado y antideslizante (zueco/bota de agua).
2. Guantes de protección frente a riesgos mínimos y de protección química.
3. Gafas de seguridad
4. Delantal para evitar salpicaduras de productos químicos.

IDENTIFICACION INICIAL DE RIESGOS PSICOSOCIALES

Se ha realizado la identificación inicial de los riesgos de carácter psicosocial de este puesto de trabajo siguiendo los criterios de actuación establecidos en las guías del I.N.S.H.T., Notas Técnicas de Prevención y Guías de actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social; no habiendo identificado en el momento de realizar este análisis y con los datos de que disponemos ningún indicador de riesgo significativos de carácter psicosocial.

FACTORES PSICOSOCIALES	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
El trabajo consiste en el tratamiento continuado de la información (trabajos administrativos complejos, control de procesos automatizados, tareas informáticas especializadas, investigación, etc.).		<input checked="" type="checkbox"/>		
Se requiere mantener un nivel de atención elevado, sin posibilidad de alternar tareas o efectuar pausas.		<input checked="" type="checkbox"/>		
El ritmo o cadencia de trabajo viene impuesto al trabajador, al igual que sus pausas o periodos de descanso y no teniendo opción de elección.		<input checked="" type="checkbox"/>		
Los errores, averías u otros incidentes que pueden presentarse en el puesto de trabajo se dan frecuentemente.		<input checked="" type="checkbox"/>		
El trabajo implica tareas de alto nivel de exposición social (atención a terceros): de forma permanente o muy frecuente sin ayudas suficientes (apoyos, pausas, etc.) que pueden dar lugar a situaciones de tensión/dificultades de control elevadas/estrés, y que por ello provoquen perturbaciones o malestar significativo.		<input checked="" type="checkbox"/>		
La empresa proporciona información y permite la participación del trabajador en cuanto a los distintos aspectos de su trabajo.	<input checked="" type="checkbox"/>			
La información/formación, experiencia y adiestramiento del trabajador le permite realizar la tarea adecuadamente.	<input checked="" type="checkbox"/>			
Los trabajadores manifiestan dificultades para adaptarse a las condiciones y organización del trabajo.		<input checked="" type="checkbox"/>		
Los trabajadores manifiestan dificultades para adaptarse a la organización horaria del trabajo.		<input checked="" type="checkbox"/>		
El trabajo realizado incluye trabajo rotatorio a turnos y/o trabajo nocturno.		<input checked="" type="checkbox"/>		

RECURSO PREVENTIVO

En las evaluaciones de riesgo se identificarán aquellos riesgos que pueden verse agravados o modificados por la concurrencia de operaciones sucesivas o simultáneas, los trabajos o tareas integrantes del puesto de trabajo ligados a las actividades o los procesos peligrosos o con riesgos especiales.

En los puestos de trabajo evaluados no se identifican trabajos especiales.

PERSONAL ESPECIALMENTE SENSIBLE

TRABAJADORES ESPECIALMENTE SENSIBLES	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
Se desarrollan trabajos prohibidos a menores.		<input checked="" type="checkbox"/>		
Existen en el puesto trabajadores con discapacidad reconocida.		<input checked="" type="checkbox"/>		
Existe algún agente o condición de trabajo a los que no pueda exponerse una trabajadora embarazada o en periodo de lactancia.		<input checked="" type="checkbox"/>		
Existen agentes, procedimientos y condiciones de trabajo que pueden influir negativamente en la trabajadora embarazada o en lactancia.	<input checked="" type="checkbox"/>			
Existen agentes físicos que puedan influir negativamente. (ruido, vibraciones, temperatura, radiaciones, etc.).		<input checked="" type="checkbox"/>		
Movimientos, posturas, desplazamientos, fatiga mental y física y otras cargas físicas.	<input checked="" type="checkbox"/>			
Existen agentes biológicos de los grupos 2, 3 ó 4 que pueden influir negativamente.		<input checked="" type="checkbox"/>		
Existen agentes químicos que puedan influir negativamente.		<input checked="" type="checkbox"/>		
Existen procedimientos del Anexo I del RD 665/1997.		<input checked="" type="checkbox"/>		

Riesgos específicos que pueden afectar en situación de embarazo / lactancia.			
	Choques, vibraciones o movimientos bruscos.		Agentes químicos etiquetados con R40, R45, R46, R49, R61, R63 o R64.
X	Manutención manual de cargas pesadas que supongan riesgos, en particular dorsolumbares.		Agentes Cancerígenos según R.D. 665/97 y posteriores modificaciones.
	Ruido.		Mercurio y derivados.
	Radiaciones Ionizantes.		Monóxido de Carbono.
	Radiaciones no Ionizantes.	X	Posturas forzadas o estáticas prolongadas.
	Frío o Calor extremos.		Fatiga mental o física.
	Agentes Biológicos grupos 2, 3 o 4.		Trabajo nocturno.
	Medicamentos antimetabólicos.	Otros:	
	Agentes Químicos con penetración por vía dérmica.		
Trabajos identificados con prohibición de exposición en situación de embarazo / lactancia			
	Trabajos con sobrepresión elevada (locales a presión, submarinismo, etc.).		Plomo y derivados.
	Exposición a Toxoplasma o Virus de la Rubeola.		Trabajo de minería subterráneos.

Indicaciones sobre las condiciones peligrosas identificadas:

La trabajadora embarazada deberá seguir un control por vigilancia de la salud.

Menores

No existen menores afectados por la presente ERL.

Empresas de Trabajo Temporal

No existen trabajadores de ETT afectados por la presente ERL.

4. PLANIFICACION PREVENTIVA

ACCIÓN REQUERIDA	SOLICITANTE	PRIORIDAD 1	ECONÓMICOS	RESPONSABLE	INICIO	REALIZADO
Facilitar a los trabajadores formación e información relativa a los riesgos y medidas preventivas y de emergencias del puesto de trabajo.	Servicio Prevención	1	Proyecto	Servicio Prevención / Producción	Inmediato	Inicial/ periódico
Vigilancia de la Salud.	Servicio Prevención	3	Proyecto	Servicio Prevención / Producción	Inmediato	Inicial/ periódico
Control de los equipos de protección individual.	Servicio Prevención	3	Proyecto	Producción	Inmediato	Inicial/ periódico
Mantener actualizado el listado de fichas de seguridad de los productos químicos empleados.	Servicio Prevención	3	Proyecto	Producción	Inmediato	Inicial/ periódico
Revisión de los equipos de trabajo, máquinas y herramientas.	Servicio Prevención	3	Proyecto	Producción	Inmediato	Inicial/ periódico

(1): La prioridad se ha determinado teniendo en cuenta los riesgos y el número de trabajadores expuestos.
 Prioridad: 4 mínima, ..., 1 máxima.

MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL SECTOR DE SANIDAD AMBIENTAL



PUESTO DE
OPERARIO



Índice

Presentación	2
Introducción	3
1. Caídas de personas a distinto nivel	4
2. Caídas al mismo nivel	5
3. Caída de objetos por desplome.....	6
4. Caída de objetos por manipulación	6
5. Pisada sobre objetos	7
6. Golpes contra objetos inmóviles	8
7. Golpes y cortes contra objetos móviles.....	8
8. Golpes o cortes por objetos o herramientas.....	9
9. Proyección de fragmentos o partículas.....	10
10. Atrapamiento por y entre objetos	10
11. Atrapamiento por vuelvo de máquinas.....	11
12. Sobreesfuerzos	12
13. Exposición a temperaturas extremas	13
14. Contactos térmicos	13
15. Contactos eléctricos directos.....	14
16. Contactos eléctricos indirectos.....	14
17. Inhalación/ ingestión de sustancias nocivas o tóxicas y Contactos con sustancias causticas y/o corrosivas	15
18. Explosiones	16
19. Incendios	17
20. Causados por seres vivos.....	18
21. Atropellos, golpes y choques con y contra vehículos	19
22. Exposición a agentes químicos	19
23. Exposición a agentes físicos.....	20
24. Exposición a agentes biológicos	20
25. Posturas forzadas.....	21
26. Manipulación manual de cargas	22



Presentación

El presente manual surge de la necesidad de atender a las cuestiones relativas a la seguridad y salud de los trabajadores del puesto de Operario/a en esta empresa de Sanidad Ambiental. El objetivo de dicho manual es mejorar los niveles de Seguridad y Salud en la empresa.

Este manual se ha llevado a cabo teniendo en cuenta las medidas más importantes derivadas de la Evaluación de riesgos de dicho puesto.





Introducción

La ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales estableció las verdaderas bases para llevar a cabo la Prevención de Riesgos Laborales en nuestro país.

Esta ley define la Prevención como *‘el conjunto de actividades o medidas adoptadas o previstas en todas las fases de actividad de la empresa con el fin de evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo’*.

En este contexto, se establecen en dicha ley una serie de obligaciones para el empresario entre las que está la información y formación a los trabajadores sobre los riesgos que se presentan en sus puestos de trabajo y las medidas preventivas que deben seguir para evitarlos.

Este manual pretende ser una herramienta para dar a conocer los riesgos más importantes en este puesto de trabajo y las medidas preventivas correspondientes.



1. Caídas de personas a distinto nivel

Factores de riesgo:

- Escaleras
- Andamios
- Plataformas elevadoras móviles
- Acceso a lugares de trabajo elevados



Medidas preventivas:

- Utilizar calzado plano, cerrado y con suela antideslizante
- Utilizar protección anti caídas (arnés)
- Formación
- Lugares de trabajo fijos o móviles con alturas superiores a 2m. se protegerán con barandillas
- Los útiles que se utilicen deberán ir convenientemente sujetos para evitar caídas sobre personas
- Preferiblemente se utilizarán escaleras (previa verificación de correcto estado) y se apoyarán sobre superficies planas y estables
- Mantener el cuerpo siempre dentro del frontal de la escalera
- No llevar las dos manos ocupadas
- Verificar que hay barandillas de protección en todas las plataformas de los andamios
- Las plataformas móviles solo podrá utilizarlas personal cualificado
- Cuando tengas dudas sobre algo siempre indícaselo a tu responsable y espera las indicaciones



2. Caídas al mismo nivel

Factores de riesgo:

- Suelos sucios o resbaladizos
- Suelos irregulares
- Obstáculos en las zonas de paso



Medidas preventivas:

- Utilizar calzado de seguridad antideslizante
- Retirar los objetos utilizados de las zonas de paso
- En caso de derrame secar el suelo inmediatamente
- Señalizar zonas húmedas
- Evitar transitar por zonas mojadas o transitar con precaución
- No utilizar cascos ni auriculares que dificultan la atención
- Al acabar la tarea evitar dejar cables, materiales o útiles de limpieza en los lugares de paso u obstaculizando los equipos de extinción de incendios



3. Caída de objetos por desplome

Factores de riesgo:

- Estanterías
- Mobiliario
- Objetos almacenados



Medidas preventivas:

- Extremar la precaución durante el almacenamiento así como durante los trabajos en zonas susceptibles de desplome.

4. Caída de objetos por manipulación

Factores de riesgo:

- Utensilios de trabajo o elementos de mobiliario
- Caída de objetos, útiles y materiales transportados durante el manejo de plataformas elevadoras, carretillas elevadoras y góndolas

Medidas preventivas:

- No realizar tareas debajo de trabajadores en altura



- Prestar especial atención durante la manipulación de útiles de limpieza, ubicarlos siempre en los lugares destinados a su almacenamiento. Evitar depositarlos en alfeizares o ventanas.
- Balizar las zonas bajo las que operan trabajadores manipulando objetos.

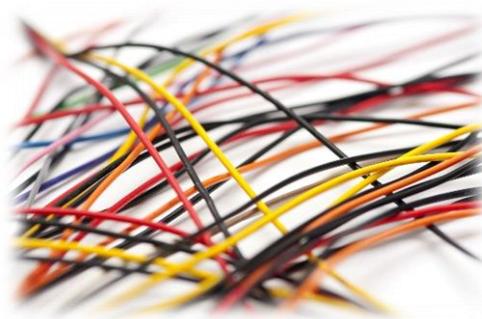
5. Pisada sobre objetos

Factores de riesgo:

- Herramientas y materiales utilizados
- Cables y objetos por el suelo de las instalaciones

Medidas preventivas:

- Utilizar calzado de seguridad
- Orden y limpieza en los útiles empleados durante el trabajo

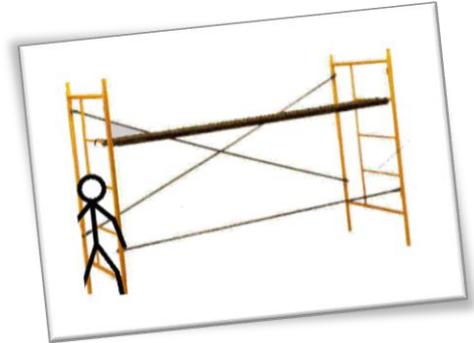




6. Golpes contra objetos inmóviles

Factores de riesgo:

- Mobiliario, puertas, ventanas, objetos
- Andamios
- Objetos inmóviles en manejo de plataforma elevadora



Medidas preventivas:

- Señalar zonas susceptibles de provocar cortes y golpes importantes.
- Prestar especial atención a esquinas y aristas del mobiliario.
- En caso de detectar zonas de riesgo elevado, protegerlas mediante materiales que impidan futuros cortes (espuma, cartones, goma...).
- Señalar mediante elementos fácilmente visibles (cintas roja-blanca o amarilla-negra).

7. Golpes y cortes contra objetos móviles

Factores de riesgo:

- Plataformas elevadoras
- Carga de materiales en los vehículos de empresa



Medidas preventivas:

- Extremar las precauciones durante la carga y descarga de materiales en los vehículos.
- Debe existir coordinación para evitar desplazamientos y caídas de la carga que puedan provocar lesiones.
- Para la utilización de máquinas los operarios deben disponer de formación específica.
- En caso de caminar en lugares en los que existan máquinas o vehículos se deben extremar las precauciones, prestando atención a la señalización luminosa y acústica de las mismas. En caso de ser necesario se utilizarán prendas de alta visibilidad para evitar golpes o atropellos.

8. Golpes o cortes por objetos o herramientas

Factores de riesgo:

- Herramientas empleadas en instalación de bacteriostáticos, ambientadores y control de plagas

Medidas preventivas:

- Seleccionar el útil de trabajo adecuado a la tarea a realizar (raspado, cortes...) y usarlo sólo en las funciones para las que fue diseñado.
- Antes de utilizar una herramienta, inspeccionar su estado y en caso de detectar cualquier avería o anomalía, comunicarlo al responsable.
- Las herramientas deben mantenerse siempre afiladas y libres de sustancias que dificulten la aprehensión (suciedad, líquidos, grasas, etc.).



- Evita limpiar los utensilios cortantes con la ropa. Utiliza para ello, toallas o materiales desechables, manteniendo el filo de corte hacia afuera de la mano que lo limpia.
- Los elementos con bordes filosos o punzantes, deben ser transportados y almacenados con sus fundas protectoras.
- Usar de guantes de protección.
- No emplear alianzas, anillos, colgantes, pendientes y otros objetos que puedan provocar cortes, golpes y/o atrapamientos.

9. Proyección de fragmentos o partículas

Factores de riesgo:

- Uso de taladro

Medidas preventivas:

- Utilizar gafas de seguridad
- Señalizar el área de trabajo para impedir el acceso a terceros



10. Atrapamiento por y entre objetos

Factores de riesgo:

- Armarios, estanterías, andamios



- Escaleras de mano

Medidas preventivas:

- Máquinas con partes móviles, estarán siempre bien protegidas.
- No se debe permanecer en el radio de acción de la maquinaria.
- El montaje y desmontaje de los andamios debe ser efectuado por personal con formación especializada y autorizado.
- Durante las tareas de trabajo no deben utilizarse objetos como apoyo, debiendo ser empleados métodos de evaluación seguros: escaleras, andamios, etc.
- No utilizar anillos, collares, pulseras que pueden producir atrapamientos o desgarros.
- Considera los posibles puntos de atrapamiento en el conjunto de la escalera de mano tipo tijera. Evita introducir los brazos en la misma si la barra de seguridad no está bien colocada.

11. Atrapamiento por vuelvo de máquinas

Factores de riesgo:

- Plataformas elevadoras
- Zonas de tránsito de carretillas elevadoras o vehículos

Medidas preventivas:

- Seguir las instrucciones e indicaciones emitidas por el fabricante en el manual de instrucciones de las máquinas.
- Para la utilización de plataformas elevadoras se deberá disponer de formación especializada y estar autorizado por la empresa.
- Las máquinas deben manipularse con extrema precaución.
- Utilizar el cinturón de seguridad en vehículos que dispongan de él. Utilizar arnés de seguridad correctamente anclado en plataformas elevadoras.

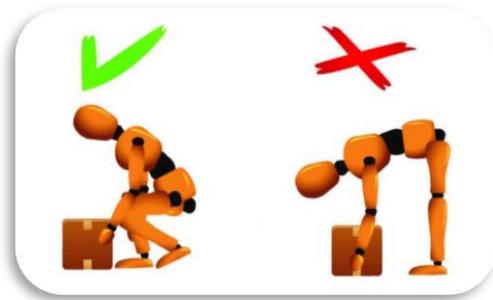


- No circular a velocidad excesiva. Prestar especial atención en aquellas zonas donde exista tránsito de personas y/o máquinas.
- Utilizar ropa de alta visibilidad.
- No se realizarán “ajustes” con las máquinas en movimiento o con el motor en funcionamiento.
- Se seguirá el procedimiento de trabajo establecido en la “IT2-(P1-(P06)).TRABAJOS ESPECIALES”. Trabajos con plataforma elevadora.

12. Sobreesfuerzos

Factores de riesgo:

- Manipulación manual de cargas
- Posturas forzadas



Medidas preventivas:

- Utilizar rampas, traspaletas, carretillas, ruedas, y cualquier otro método autorizado para la carga y descarga de materiales
- Evitar la manipulación de cargas por encima de 25 Kilogramos.
- Efectuar el levantamiento de cargas flexionando las piernas y manteniendo la espalda recta.
- Evitar trabajos con los brazos por encima de los hombros o por debajo de la cintura, utilizando escaleras y alargadores extensibles que mejoren la postura de trabajo.



13. Exposición a temperaturas extremas

Factores de riesgo:

- Trabajos en exteriores

Medidas preventivas:

- Usar ropa de abrigo en ambientes fríos.
- Usar protección frente al sol.
- Debe disponerse de áreas de descanso adecuadas y agua potable.



14. Contactos térmicos

Factores de riesgo:

- Contacto con partes calientes de máquinas
- Líquidos inflamables

Medidas preventivas:

- Prestar especial atención a aquellas zonas de la máquina que pueden provocar quemaduras (motores principalmente), evitando su manipulación o contacto.
- En caso de producirse una quemadura por contacto térmico o salpicadura de líquido a alta temperatura (aceites, grasas, combustibles, etc.) apagar las llamas inmediatamente si existen y enfriar la quemadura con abundante agua fría o paños húmedos en función de la gravedad. No retirar la ropa quemada.



- No se realizarán “ajustes” con las máquinas en movimiento o con el motor en funcionamiento.
- En caso de calentamiento del motor, no se abrirá directamente la tapa del radiador.

15. Contactos eléctricos directos

Factores de riesgo:

- Conexiones de equipos eléctricos (aspiradores, rotativas, etc)
- Máquinas
- Instalaciones eléctricas en mal estado o sin señalizar
- Proximidad a líneas eléctricas (plataformas elevadoras de personal)

16. Contactos eléctricos indirectos

Factores de riesgo:

- Partes o elementos metálicos puestos de manera accidental en tensión.

Medidas preventivas:

- Usar equipos eléctricos que no presenten defectos. Verificarlo.
- Instalación, mantenimiento y reparación de equipos debe ser realizada por personal cualificado y autorizado.
- En caso de avería de un equipo desconectar y avisar al responsable.



- No accionar interruptores, enchufes... con manos mojadas o pisando suelo húmedo.
- Clavijas de conexión homologadas.
- Acceder a las salas de alta tensión siempre acompañado
- Las tareas que precisen corte de tensión serán efectuadas por trabajadores con formación específica y con sistemas de bloqueo.
- En el manejo de plataformas elevadoras, en el caso de advertir líneas eléctricas ponerlo en conocimiento del responsable y esperar indicaciones.

Ante una persona electrocutada,
actuar de la siguiente forma

1. Cortar la tensión y avisar a los Equipos de Emergencia
2. Si se está capacitado, proporcionar primeros auxilios



17. Inhalación/ ingestión de sustancias nocivas o tóxicas y Contactos con sustancias causticas y/o corrosivas

Factores de riesgo:

- Utilización de productos químicos



- Descomposición biológica de materia orgánica en sulfuro de hidrógeno, anhídrido carbónico, amoníaco, etc.
- Presencia de sustancias tóxicas
- Asfixia por falta de oxígeno



Medidas preventivas:

- Los productos químicos deben estar identificados, etiquetar todo recipiente no original.
- Conocer los riesgos de los productos a utilizar a través de las etiquetas y sus fichas de datos de seguridad.
- Evitar realizar trasvases de productos químicos.
- Prohibido realizar mezclas de productos químicos.
- Ventilar y no usar el olfato para identificar los productos.
- Almacenar productos químicos en un lugar alejado del calor, bien ventilado y protegido frente a condiciones ambientales extremas.
- Utilizar la mascarilla adecuada, guantes y protección ocular cuando sea necesario.
- En caso de contaminación lavarse inmediatamente y sustituir la ropa manchada.
- No comer ni beber mientras se manipulan productos químicos y lavarse SIEMPRE las manos después de su manipulación, aunque ésta haya sido con guantes.
- Antes de entrar a un espacio confinado evaluar las condiciones.

18. Explosiones

Factores de riesgo:

- En espacios confinados por descomposición de materia orgánica con desprendimiento de gas metano
- Filtraciones de conducciones de gases combustibles
- Vertidos de productos inflamables
- Emanaciones de metano procedentes del terreno



Medidas preventivas:

- Almacenar correctamente los productos químicos inflamables en lugares ventilados y con los recipientes bien cerrados.
- Separar comburentes inflamables a la hora de almacenar.
- Hacer mediciones con el explosímetro antes de entrar a un espacio confinado.

19. Incendios

FACTOR DE INICIO

Factores de riesgo: (en espacios confinados)

- Descomposición de materia orgánica con desprendimiento de gas metano
- Filtraciones de conducciones de gases combustibles
- Vertidos de productos inflamables
- Emanaciones de gas metano procedentes del terreno



Medidas preventivas:

- Prohibido fumar incluso en exteriores.
- Evitar acumulación de materiales en zona de riesgo de incendio.
- Almacenamiento correcto de los productos inflamables o comburentes.
- Antes de entrar a espacios confinados evaluar las condiciones.

PROPAGACIÓN

Factores de riesgo:

- Derivados de las instalaciones

Medidas preventivas:

- Evitar la acumulación de materiales en zona de riesgo de incendio.
- Almacenamiento correcto de los productos inflamables o comburentes.
- Comunicar al responsable si se detectan deficiencias.



MEDIOS DE LUCHA

Factores de riesgo:

- Derivados de las instalaciones

Medidas preventivas:

- No entorpecer el acceso a los medios de lucha contra incendios.
- Comunicar al responsable si se detectan deficiencias.

EVACUACIÓN

Factores de riesgo:

- Derivados de las instalaciones

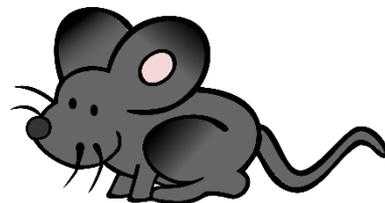
Medidas preventivas:

- No entorpecer las vías de evacuación.
- Comunicar al responsable si se detectan deficiencias.

20. Causados por seres vivos

Factores de riesgo:

- Agresiones de personas o ataques de animales (roedores, insectos...)



Medidas preventivas:

- Evitar enfrentamientos, evitar agresiones.
- Ante agresiones de animales solicitar ayuda y no efectuar movimientos bruscos.
- Ante mordiscos y picaduras de animales que puedan transmitir enfermedades, acudir a la mutua para efectuar seguimiento.



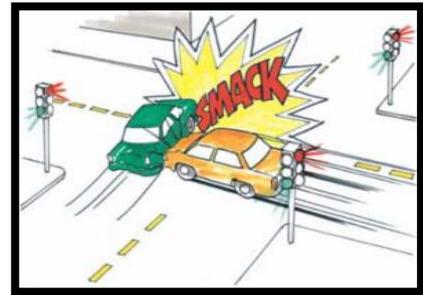
21. Atropellos, golpes y choques con y contra vehículos

Factores de riesgo:

- Desplazamientos en misión y en itinere

Medidas preventivas:

- Utilizar prendas de alta visibilidad.
- Cumplir con las normas de seguridad vial.
- Correcto mantenimiento y revisiones de vehículos.
- Utilizar los equipos de trabajo únicamente para las operaciones para las que fueron diseñados.
- No usar anillos, pulseras u otros artilugios que puedan engancharse con los dispositivos móviles de los equipos.
- No efectúes reparaciones ni modificaciones salvo que estés capacitado y autorizado.
- Colocar señalización en vías para poder realizar los trabajos con seguridad.



22. Exposición a agentes químicos

Factores de riesgo:

- Utilización de productos químicos





Medidas preventivas:

- Leer las etiquetas y fichas de seguridad de los productos para identificar los riesgos y medidas preventivas.
- Ventilación
- Protección respiratoria, dérmica y ocular.
- No realizar mezclas de productos químicos.

23. Exposición a agentes físicos

Factores de riesgo:

- Condiciones de iluminación
- Ruido y vibraciones de las máquinas
- Radiaciones solares



Medidas preventivas:

- Protección auditiva en ambientes ruidosos.
- Protección frente a radiaciones solares, prendas o cremas protectoras.
- Uso de equipos vibratorios según tiempo de exposición máxima.

24. Exposición a agentes biológicos

Factores de riesgo:

- Contacto con contaminantes biológicos
- Heridas que no han sido debidamente protegidas
- Contacto de piel y mucosas con los agentes implicados



- Manos contaminadas
- Recogida de residuos
- Legionella
- Insectos / roedores.



Medidas preventivas:

- Utilizar guantes y mascarilla adecuados.
- Mantener higiene correcta.
- Extremar precauciones durante la retirada de residuos: sujetar las bolsas por la parte superior y mantenerlas alejadas del cuerpo, no introducir las manos.
- Comunicar al responsable si objeto punzante.
- Ante cualquier accidente lavar de inmediato con agua.
- Proteger heridas antes de comenzar el trabajo.

25. Posturas forzadas

Factores de riesgo:

- Deficiente higiene postural (trabajos continuados con los brazos por encima de los hombros, posturas inadecuadas...)
- Espacios reducidos en aseos, vestuarios, furgonetas

Medidas preventivas:

- Mantener postura erguida.
- Evitar movimientos bruscos.
- Sustituir la posición “de rodillas” manteniendo, en su defecto, una rodilla en el suelo y la otra semiflexionada manteniendo la espalda recta.
- Emplear escaleras para evitar trabajos con brazos por encima de los hombros.



26. Manipulación manual de cargas

Factores de riesgo:

- Carga y transporte de residuos de contenedores



Medidas preventivas:

- Levantar las cargas flexionando las piernas y manteniendo la espalda recta.
- Aproximarse a la carga lo máximo posible.
- Asegurar un buen apoyo de pies y mantenerlos separados.
- Levantar la carga utilizando los músculos de las piernas y no con la espalda.
- Evitar movimientos bruscos.
- Reducir la manipulación de cargas manual con medios auxiliares.
- Si es necesario, utilizar guantes de protección mecánica o química.

EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL				
Ropa de trabajo	Calzado de seguridad	Guantes de protección	Protección ocular	Ropa alta visibilidad
Casco	Dispositivos anticaídas	Ropa protección mal tiempo	Ropa protección frío	Mascarilla



MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL SECTOR DE SANIDAD AMBIENTAL



PUESTO DE
LIMPIADOR/A



Índice

Presentación	2
Introducción	3
1. Caídas de personas a distinto nivel	4
2. Caídas al mismo nivel	5
3. Caída de objetos por desplome.....	6
4. Caída de objetos por manipulación	6
5. Pisada sobre objetos	7
6. Golpes contra objetos inmóviles	8
7. Golpes o cortes por objetos o herramientas.....	8
8. Atrapamiento por y entre objetos	9
9. Sobreesfuerzos	9
10. Contactos térmicos	10
11. Contactos eléctricos directos e indirectos	10
12. Inhalación/ ingestión de sustancias nocivas o tóxicas y Contactos con sustancias causticas y/o corrosivas	12
13. Explosiones	13
14. Incendios	13
15. Causados por seres vivos.....	14
16. Atropellos, golpes y choques con y contra vehículos	14
17. Exposición a agentes químicos	15
18. Exposición a agentes biológicos	16
19. Manejo manual de cargas	16



Presentación

El presente manual surge de la necesidad de atender a las cuestiones relativas a la seguridad y salud de los trabajadores del puesto de Limpiador/a en esta empresa de Sanidad Ambiental. El objetivo de dicho manual es mejorar los niveles de Seguridad y Salud en la empresa.

Este manual se ha llevado a cabo teniendo en cuenta las medidas más importantes derivadas de la Evaluación de riesgos de dicho puesto.





Introducción

La ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales estableció las verdaderas bases para llevar a cabo la Prevención de Riesgos Laborales en nuestro país.

Esta ley define la Prevención como *‘el conjunto de actividades o medidas adoptadas o previstas en todas las fases de actividad de la empresa con el fin de evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo’*.

En este contexto, se establecen en dicha ley una serie de obligaciones para el empresario entre las que esta la información y formación a los trabajadores sobre los riesgos que se presentan en sus puestos de trabajo y las medidas preventivas que deben seguir para evitarlos.

Este manual pretende ser una herramienta para dar a conocer los riesgos más importantes en este puesto de trabajo y las medidas preventivas correspondientes.



1. Caídas de personas a distinto nivel

Factores de riesgo:

- Rampa de entrada
- Muelle de carga
- Escaleras de mano



Medidas preventivas:

- Utilizar calzado plano, cerrado y con suela antideslizante
- Utilizar protección anti caídas (arnés)
- Utilizar los pasamanos
- Utilizar escaleras en buen estado
- Mantener el cuerpo siempre dentro del frontal de la escalera
- No llevar las dos manos ocupadas
- Mantener en todo momento orden y limpieza
- Recoger todo el material una vez finaliza la jornada



2. Caídas al mismo nivel

Factores de riesgo:

- Suelos sucios o resbaladizos
- Suelos irregulares
- Obstáculos en las zonas de paso



Medidas preventivas:

- Utilizar calzado de seguridad antideslizante
- Retirar los objetos utilizados de las zonas de paso
- En caso de derrame secar el suelo inmediatamente
- Señalizar zonas húmedas
- Evitar transitar por zonas mojadas o transitar con precaución
- No utilizar cascos ni auriculares que dificultan la atención
- Al acabar la tarea evitar dejar cables, materiales o útiles de limpieza en los lugares de paso u obstaculizando los equipos de extinción de incendios
- Mantener el orden y la limpieza



3. Caída de objetos por desplome

Factores de riesgo:

- Cargas almacenadas
- Mobiliario
- Objetos almacenados



Medidas preventivas:

- Diseño seguro del sistema de almacenamiento.
- Mantener orden y limpieza en la instalación.
- El almacenamiento debe ser llevado por personas debidamente cualificadas.
- Todo mobiliario en mal estado debe ser inmediatamente reemplazado.
- Utilizar sistemas de retención de resistencia cuando sea necesario.

4. Caída de objetos por manipulación

Factores de riesgo:

- Carretillas elevadoras
- Estanterías
- Cargas
- Puentes grúa



Medidas preventivas:

- Las operaciones de manipulación deben estar correctamente planificadas
- Evitar la manipulación de equipos con las manos o el calzado húmedo o manchado de grasa, ni en superficies deslizantes o irregulares.
- Los equipos de elevación deberán emplearse de forma que pueda garantizarse su estabilidad.
- Los pallets deben ser adecuados y encontrarse en buen estado.
- No se transitará bajo ninguna circunstancia por debajo de cargas suspendidas.

5. Pisada sobre objetos

Factores de riesgo:

- Restos de materiales



Medidas preventivas:

- Mantener zonas libres de obstáculos.
- Orden y limpieza en los útiles empleados durante el trabajo.
- Eliminar con rapidez las basuras y desperdicios generados, colocándolos en los recipientes adecuados.



6. Golpes contra objetos inmóviles

Factores de riesgo:

- Mobiliario, puertas, ventanas, objetos



Medidas preventivas:

- Señalizar zonas susceptibles de provocar cortes y golpes importantes.
- Prestar especial atención a esquinas y aristas del mobiliario.
- En caso de detectar zonas de riesgo elevado, protegerlas mediante materiales que impidan futuros cortes (espuma, cartones, goma...).
- No tender cables u otros objetos en el suelo de la zona de trabajo.

7. Golpes o cortes por objetos o herramientas

Factores de riesgo:

- Herramientas
- Equipos
- Almacenamiento de productos

Medidas preventivas:

- Almacenar de manera adecuada los elementos con bordes filosos o punzantes, con fundas protectoras.



- Mantener libres de obstáculos las zonas de paso y señalizar las áreas de trabajo.
- Al finalizar el trabajo recoger y almacenar todas las herramientas.
- En el almacenamiento se evitará depositar las herramientas en lugares húmedos o expuestos a agentes atmosféricos.
- Las máquinas y herramientas se mantendrán limpias y sin grasa, siempre con las máquinas paradas.

8. Atrapamiento por y entre objetos

Factores de riesgo:

- Armarios, estanterías
- Aparato lavavajillas



Medidas preventivas:

- Arriostramiento de estanterías
- Utilizar ropa ceñida y tener el pelo recogido para la manipulación del interior del lavavajillas.

9. Sobreesfuerzos

Factores de riesgo:

- Manipulación manual de cargas



Medidas preventivas:

- Siempre que sea posible, utilizar medio mecánico para transportar cargas.

10. Contactos térmicos

Factores de riesgo:

- Contacto con partes calientes de aparato lavavajillas

Medidas preventivas:

- Prestar especial atención a aquellas zonas de la máquina que pueden provocar quemaduras (motores principalmente), evitando su manipulación o contacto.
- En caso de producirse una quemadura por contacto térmico o salpicadura de líquido a alta temperatura (aceites, grasas, combustibles, etc.) apagar las llamas inmediatamente si existen y enfriar la quemadura con abundante agua fría o paños húmedos en función de la gravedad. No retirar la ropa quemada.



11. Contactos eléctricos directos e indirectos

Factores de riesgo:

- Partes accidentalmente en tensión
- Utilización de luminarias
- Herramientas y equipos eléctricos en lugares húmedos



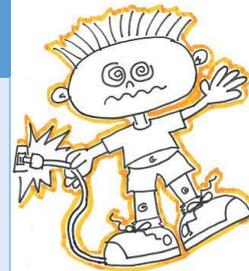
- Surtidor de gasoil

Medidas preventivas:

- Al desconectar un aparato, tirar de la clavija, nunca del cable.
- Llevar a cabo un adecuado programa de mantenimiento preventivo de la instalación eléctrica.
- Nunca manipular las instalaciones eléctricas ni alterar ni retirar las puestas a tierra ni los aislamientos.
- Prestar atención a los calentamientos anormales de los equipos e instalaciones.
- Las tareas de mantenimiento eléctrico deben ser llevadas a cabo por personal autorizado y formado.
- Todas las partes metálicas de equipos y aparatos eléctricos se conectarán a tierra.

**Ante una persona electrocutada,
actuar de la siguiente forma**

1. Cortar la tensión y avisar a los Equipos de Emergencia
2. Si se está capacitado, proporcionar primeros auxilios





12. Inhalación/ ingestión de sustancias nocivas o tóxicas y Contactos con sustancias causticas y/o corrosivas

Factores de riesgo:

- Almacenaje, uso y trasvase de productos químicos
- Surtidor de gasoil



Medidas preventivas:

- Evitar inhalación de gases generados por escapes.
- Respetar lo dispuesto legalmente en relación al envasado, etiquetado y fichas de los productos químicos.
- Mantener perfectamente cerrados los envases.
- Almacenar los envases sobre bandejas antiderrame.
- Mantener las condiciones del envase original.
- Almacenar productos químicos reduciendo el stock lo máximo posible y separando las sustancias incompatibles.
- Almacenamiento en lugares ventilados.
- Evitar exposición directa al sol.
- Tener mucha precaución en los trasvases.
- Utilizar la mascarilla adecuada, guantes y protección ocular cuando sea necesario.
- Recoger y limpiar inmediatamente los derrames y vertidos accidentales.



13. Explosiones

Factores de riesgo:

- Tanque de gasoil



Medidas preventivas:

- No realizar repostajes de vehículos mientras la cisterna realiza la operación de descarga.
- Inspeccionar periódicamente los equipos de suministro, mangueras y bocas para detectar fugas o averías.
- Prohibido fumar, encender fuego, repostar con el motor en marcha.
- En caso de derrame alejar los vehículos de la zona y limpiar.

14. Incendios

Factores de riesgo: (en espacios confinados)

- Almacenamiento de líquidos inflamables y combustibles
- Líquidos corrosivos y tóxicos
- Surtidor de gasoil



Medidas preventivas:

- Controlar el acceso a la instalación.
- Prohibido fumar incluso en exteriores.
- Mantener libres de obstáculos y señalizadas las salidas para facilitar la evacuación y el acceso de los medios de extinción de incendios.
- Almacenamiento correcto de los productos inflamables o comburentes. Evitar proximidad a fuentes de calor.



- Separar las distintas sustancias en función de su incompatibilidad y peligrosidad. Fichas de seguridad.
- Mantener los envases perfectamente cerrados.

15. Causados por seres vivos

Factores de riesgo:

- Agresiones de personas o ataques de animales (roedores, insectos...)



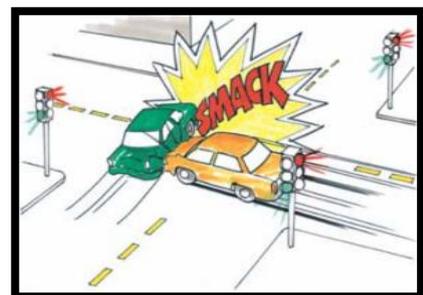
Medidas preventivas:

- Evitar enfrentamientos, evitar agresiones, mantener la distancia.
- Ante agresiones de animales solicitar ayuda y no efectuar movimientos bruscos.
- Ante mordiscos y picaduras de animales que puedan transmitir enfermedades, acudir a la mutua para efectuar seguimiento.

16. Atropellos, golpes y choques con y contra vehículos

Factores de riesgo:

- Estacionamiento de vehículos ligeros y pesados
- Carga y descarga de vehículos





Medidas preventivas:

- Mantener velocidad máxima en el interior de la parcela: 10km/h.
- Cumplir con las normas de seguridad vial.
- Correcto mantenimiento y revisiones de vehículos.
- Mantener orden y limpieza en los vehículos y no llevar cargas que puedan entorpecer la circulación.
- Ni aparcar ni estacionar el vehículo en áreas con pendiente salvo en horizontal.
- Antes de realizar operaciones de carga y descarga asegurarse que el vehículo tiene el freno de mano activado.

17. Exposición a agentes químicos

Factores de riesgo:

- Utilización de productos químicos

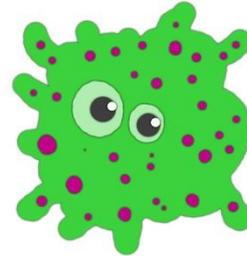


Medidas preventivas:

- Uso obligatorio de EPIS: guantes de protección química y delantal.
- Mantener los recipientes correctamente cerrados.
- Ventilación



18. Exposición a agentes biológicos



Factores de riesgo:

- Vaciado de contenedores sanitarios

Medidas preventivas:

- Uso obligatorio de guantes de protección.
- En las operaciones de vaciado de los contenedores, en caso de quedar pegado o enganchado algún residuo es obligatorio el uso de alguna herramienta para desincrustar dicho residuo.

19. Manejo manual de cargas



Factores de riesgo:

- Traslado y almacenamiento de elementos necesarios para el desempeño de las tareas.

Medidas preventivas:

- Siempre que se pueda, utilizar un medio mecánico para el manejo manual de las cargas.



Equipos de protección individual	
Calzado cerrado antideslizante	Guantes
Delantal	Gafas de seguridad

